

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

PARTIDA 13

Ministerio
de Agricultura



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

INDICE

	<u>PAG</u>
A.- Información a nivel de Partida	
1.- Resumen Ejecutivo	1
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 de la Partida	2
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos	5
4.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Líneas Programáticas	7
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2022	8
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida	14
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	15
8.- Serie Histórica de la Partida	16
9.- Información de Personal de la Partida.....	18
B.- Información a nivel de Programa	
1.- Subsecretaría de Agricultura	21
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	23
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	27
1.3 Gastos Permanentes.....	29
1.4 Serie Histórica	30
1.5 Información de Personal	33
2.- Investigación e Innovación Tecnológica	35
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	37
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	39
2.3 Gastos Permanentes.....	40
2.4 Serie Histórica	41
3.- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	43
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	45
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	47
3.3 Gastos Permanentes.....	48
3.4 Serie Histórica	49
3.5 Información de Personal	51
4.- Instituto de Desarrollo Agropecuario	53
4.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	55
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	60
4.3 Gastos Permanentes.....	63
4.4 Serie Histórica	64
4.5 Información de Personal	68

5.- Servicio Agrícola y Ganadero.....	69
5.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	71
5.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	74
5.3 Gastos Permanentes.....	76
5.4 Serie Histórica	77
5.5 Información de Personal	80
6.- Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias.....	81
6.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	83
6.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	84
6.3 Gastos Permanentes.....	85
6.4 Serie Histórica	86
6.5 Información de Personal	87
7.- Programa Desarrollo Ganadero.....	89
7.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	91
7.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	93
7.3 Gastos Permanentes.....	94
7.4 Serie Histórica	95
7.5 Información de Personal	97
8.- Vigilancia y Control Silvoagrícola	99
8.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	101
8.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	102
8.3 Gastos Permanentes.....	103
8.4 Serie Histórica	104
8.5 Información de Personal	106
9.- Programa de Controles Fronterizos	107
9.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	109
9.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	110
9.3 Gastos Permanentes.....	111
9.4 Serie Histórica	112
9.5 Información de Personal	114
10.-Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables.....	115
10.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	117
10.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	119
10.3 Gastos Permanentes.....	120
10.4 Serie Histórica	121
10.5 Información de Personal	123
11.-Laboratorios.....	125
11.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	127
11.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	128
11.3 Gastos Permanentes.....	129
11.4 Serie Histórica	130
11.5 Información de Personal	132

12.-Corporación Nacional Forestal.....	133
12.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	135
12.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	136
12.3 Gastos Permanentes.....	137
12.4 Serie Histórica	138
12.5 Información de Personal	140
13.-Programa de Manejo del Fuego.....	141
13.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	143
13.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	145
13.3 Gastos Permanentes.....	146
13.4 Serie Histórica	147
13.5 Información de Personal	149
14.-Áreas Silvestres Protegidas	151
14.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	153
14.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	155
14.3 Gastos Permanentes.....	156
14.4 Serie Histórica	157
14.5 Información de Personal	159
15.-Gestión Forestal	161
15.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	163
15.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	165
15.3 Gastos Permanentes.....	166
15.4 Serie Histórica	167
15.5 Información de Personal	169
16.-Programa de Arborización Urbana.....	171
16.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	173
16.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	175
16.3 Gastos Permanentes.....	176
16.4 Serie Histórica	177
16.5 Información de Personal	178
17.-Comisión Nacional de Riego	179
17.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	181
17.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	184
17.3 Gastos Permanentes.....	186
17.4 Serie Histórica	187
17.5 Información de Personal	190

1. Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 contempla un gasto de estado de Operaciones de \$ 619.605 millones, creciendo 0,4% (\$ 2.403 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales. Sin perjuicio de lo anterior, al descontar el efecto del gasto por la realización del Censo Agropecuario y Forestal el incremento llega a 2,3% (\$ 14.166 millones). Por otro lado, se contemplan \$ 77.124 millones provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio, el cual fortalece las acciones de la cartera en materia de riego, reforestación y mejoras en la infraestructura turística.

Para el año 2022 se contempla un impulso en acciones que permitan la adaptación de los medianos y pequeños agricultores a la situación de escasez hídrica que atraviesa el país, y en concordancia al “Plan contra la Sequía” anunciado por el Presidente de la República, a través de \$ 43.804 millones destinados al financiamiento de 5.926 proyectos de riego tecnificado del INDAP, que significan \$ 21.773 millones adicionales a los consignados regularmente en este programa; como también, una glosa de nuevos llamados a concursos para el pago de los bonos de riego por \$ 100.000 millones miles en el presupuesto regular la CNR, lo que implica un aumento de \$ 22.027 millones en el fomento de la inversión privada de forma permanente en obras que permitan aumentar la superficie regada y gestionar los recursos hídricos.

En cuanto a los gastos operacionales del Ministerio, en general se financia la continuidad de todos los Servicios dependientes de la Partida, incluidas las remuneraciones del personal vigente efecto año completo, los gastos operacionales, la renovación del licenciamiento informático, las iniciativas de inversión, los arrastres de la oferta programática de los diferentes programas productivos en apoyo a los pequeños agricultores de INDAP. También se incluyen los recursos para el procesamiento, análisis de datos, elaboración de informes y difusión del Censo Agropecuario y Forestal realizado el 2021.

En lo que respecta al Servicio Agrícola y Ganadero, se da continuidad operacional a todos sus programas, y adicionalmente, se considera el financiamiento por el año completo de las mejoras remuneracionales hasta el año 2021, en el marco del acuerdo con la Asociación de Funcionarios (AFSAG), como de los 57 nuevos funcionarios incorporados el presente año destinados a reforzar el Terminal 2 en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

En la Corporación Nacional Forestal se contempla la continuidad operacional en las acciones que se le mandatan, especialmente en el combate de incendios forestales, por medio del funcionamiento y operación de 169 brigadas base durante los meses de temporada alta, además de la continuidad operacional del combate aéreo a través de 7 aeronaves propias y arriendo de otras. Por otro lado, se incluye la 2° etapa del Proyecto Sistema de Planificación de Recursos Empresariales – ERP. Adicionalmente, se incrementan 11 cupos en dotación que permiten reforzar áreas críticas de la Corporación. En materia de infraestructura en las áreas silvestres protegidas, se incluyen \$ 5.339 millones para la ejecución del proyecto en el Parque Nacional Queuleat de la región de Aysén.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	794.703.482	1.147.123	793.556.359
05	Transferencias Corrientes	6.923.066	-	6.923.066
06	Rentas de la Propiedad	1.885.556	-	1.885.556
07	Ingresos de Operación	48.345.534	-	48.345.534
08	Otros Ingresos Corrientes	3.832.103	-	3.832.103
09	Aporte Fiscal	568.337.042	-	568.337.042
12	Recuperación de Préstamos	83.053.306	-	83.053.306
13	Transferencias para Gastos de Capital	82.326.805	1.147.123	81.179.682
15	Saldo Inicial de Caja	70	-	70
	GASTOS	794.703.482	1.147.123	793.556.359
21	Gastos en Personal	227.521.380	-	227.521.380
22	Bienes y Servicios de Consumo	59.136.061	-	59.136.061
23	Prestaciones de Seguridad Social	60	-	60
24	Transferencias Corrientes	152.622.010	-	152.622.010
25	Integros al Fisco	3.152.097	-	3.152.097
26	Otros Gastos Corrientes	20	-	20
29	Adquisición de Activos No Financieros	4.218.250	-	4.218.250
30	Adquisición de Activos Financieros	77.123.840	-	77.123.840
31	Iniciativas de Inversión	8.839.580	-	8.839.580
32	Préstamos	93.815.157	-	93.815.157
33	Transferencias de Capital	168.274.857	1.147.123	167.127.734
34	Servicio de la Deuda	170	-	170

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal.
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10º del D.F.L. N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Para efectos de la distribución de recursos señalada en el artículo 10º de la Ley N° 20.412, se considerará la suma de las asignaciones 389 (del subtítulo 24, ítem 01) y 008 (del subtítulo 33, ítem 01) del Instituto de Desarrollo Agropecuario y la asignación 404 (del subtítulo 24, ítem 01) del programa presupuestario 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, del Servicio Agrícola y Ganadero.
- 03 Para efectos de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 3º de la Ley N° 20.412, y mientras no se encuentre vigente la Tabla de Costos que señala, se estará para los efectos del cálculo y pago de las bonificaciones a los valores contenidos en la última Tabla de Costos fijada. El Decreto a que se hace referencia en el inciso cuarto del artículo 3º de la Ley N° 20.412, será expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

- 04 Será de acceso público a través de medios digitales toda información de interés público, tal como la relativa a la red agroclimática y la referida a los resultados de estudios, proyectos pilotos e investigación con fondos públicos. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado por exigirlo la Ley o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya publicidad pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto del organismo público encargado de producir esa información al colocar a disposición de particulares.
- 05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 2.151.911 miles.
- 06 Asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.
- Los recursos a que se refiere el Subtítulo 24, serán transferidos a privados, con mención expresa en los documentos de transferencia correspondientes, que en el uso de los recursos públicos corresponde dar estricto cumplimiento a los estándares que el Estado de Chile ha definido en las directivas emanadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública, así como a los estándares de transparencia y acceso a la información, de respeto a los derechos de los trabajadores y de las personas particularmente expuestas socialmente a trato discriminatorio, a los protocolos y mecanismos de ciberseguridad y a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, vigentes en Chile por mandato constitucional, legal, de normativa administrativa, convenios internacionales y directrices internacionales a cuyo cumplimiento el Estado se ha comprometido, con especial mención a los estándares establecidos en la Ley Modelo de la Organización de Estados Americanos sobre acceso a la información aprobada por Chile, Resolución AG/RES 2607 (XL-O/10); en el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) aprobado por Chile en la Conferencia de la FAO en octubre de 1995; en los Convenios de la OIT a los que esta institución ha otorgado el carácter de convenios fundamentales; en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer publicada en Chile el 9 de diciembre de 1989; y en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; en la convención sobre los Derechos del Niño publicada el 27 de septiembre de 1990; en todo lo pertinente a cada caso.
- En la referencia expresa establecida en esta glosa el Ministerio de Agricultura también procurará incentivar en los organismos privados y públicos que reciban recursos públicos, el cumplimiento de los estándares contenidos en la norma ISO 26000 que estandariza los principios y las prácticas en materia de responsabilidad social empresarial; en las "directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria", aprobadas por Chile en el año 2012 en sus calidad de miembro del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria de Naciones Unidas (CSA); y en las "directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza" (Directrices PPE) del año 2014 complementarias al Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR).
- 07 El Ministerio de Agricultura informará trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado acerca del número y porcentaje, ubicación geográfica, características y dimensiones de las obras que acceden a los fondos de la Comisión Nacional de Riego e INDAP, la superficie en hectáreas de riego a beneficiar y los activos de los beneficiarios en unidades de fomento, incluyendo los estudios hidrológicos de las cuencas, la distribución geográfica a nivel regional, provincial y comunal donde se realizan las obras, el uso de los suelos y su cambio en los últimos 10 años a una resolución anual, los impactos del uso de los fondos en la sostenibilidad de las cuencas, el tipo de beneficiarios de los proyectos, el tipo de producto que se busca producir y el mercado de destino (nacional o internacional) de esa producción.
- 08 Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año 2022 lo señalado en el artículo primero de la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

Los resultados de la Evaluación de Impacto del Programa, que finaliza el año 2022 y a la que se refiere el inciso final del artículo 16 de dicha ley, deberán incorporarse en un Proyecto de Ley que será ingresado a tramitación en el transcurso del año.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Agricultura	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Servicio Agrícola y Ganadero (01, 02)	Corporación Nacional Forestal (03, 04, 05, 06)	Comisión Nacional de Riego
	INGRESOS						
05	Transferencias Corrientes	64.233.747	6.887.804	333.873.521	136.682.745	105.848.012	147.177.653
06	Rentas de la Propiedad	2.338.860	10	4.584.176	10	-	10
07	Ingresos de Operación	-	-	1.781.734	103.822	-	-
08	Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	33.544.504	14.801.030	-
09	Aporte Fiscal	88.981	35.789	1.621.276	2.024.978	-	61.079
12	Recuperación de Préstamos	61.805.896	6.851.995	219.985.526	99.778.138	-	94.548.497
13	Transferencias para Gastos de Capital	10	10	83.053.216	70	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	-	-	22.847.583	1.231.223	5.679.942	52.568.057
				10	-	50	10
	GASTOS						
21	Gastos en Personal	64.233.747	6.887.804	333.873.521	136.682.745	105.848.012	147.177.653
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.911.089	4.303.566	45.099.606	101.478.214	63.798.373	5.930.532
23	Prestaciones de Seguridad Social	1.117.386	751.520	6.423.224	22.792.881	27.242.931	808.119
24	Transferencias Corrientes	10	10	10	10	10	10
25	Integros al Fisco	55.957.546	1.631.795	84.618.137	7.038.445	1.050.477	2.325.610
26	Otros Gastos Corrientes	79.374	35.789	810.761	2.165.094	-	61.079
29	Adquisición de Activos No Financieros	-	-	10	10	-	-
30	Adquisición de Activos Financieros	168.322	165.114	1.043.134	1.520.211	1.034.576	286.893
31	Iniciativas de Inversión	-	-	17.644.618	1.231.223	5.679.942	52.568.057
32	Préstamos	-	-	-	-	5.338.518	3.501.062
33	Transferencias de Capital	-	-	93.815.157	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	20	10	84.418.854	456.587	1.703.135	81.696.281
				10	70	50	10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Agricultura

Miles de \$

Glosas:

- 01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal, de todos los programas del Servicio Agrícola y Ganadero:
a) El personal a contrata profesional del servicio, incluido en la Dotación Máxima de Personal, podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 348 funcionarios, para el conjunto de los programas.
b) El personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para desempeñar labores de fiscalización, inspección y/o certificación de productos agropecuarios (incluyendo inocuidad) y forestales, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
c) Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7 letra l) de la Ley N°18.755, el Director Nacional del Servicio podrá suscribir y prorrogar contratos Código del Trabajo, sin restricción de plazos.
- 02 Asociada a los Programas 04, 05, 06, 07 y 09 del Servicio Agrícola y Ganadero. El personal estacional a honorarios podrá contratarse por un período máximo de hasta 9 meses en el transcurso del año, en forma discontinua. A partir del plazo señalado, cada contrato podrá prorrogarse por una vez, por un período de 1 mes adicional, a través de Resolución fundada del Director Nacional del Servicio.
- 03 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal, Jornales Transitorios, de todos los programas de la Corporación Nacional Forestal: Estos recursos se destinarán exclusivamente a la contratación de trabajadores/as a plazo determinado, o hasta la conclusión de la obra o faena que dio origen al contrato, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar o imputarse contratos de trabajo de carácter indefinido.
- 04 Tratándose de los Programas de Empleo que se ejecuten de acuerdo a la legislación vigente, y para los cuales sea requerida la participación de la CONAF, el personal contratado con dichos recursos no se considerará en la dotación máxima establecida en los programas del Capítulo. Los recursos destinados a estos fines conformarán, en el decreto que los asigne, un Programa Presupuestario separado en el Capítulo, pudiendo crear las glosas que sean necesarias a los fines requeridos.
- 05 Publicada la Ley de Presupuestos, y a más tardar el 31 de diciembre de 2021, mediante resolución dictada por la Corporación, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerá la estructura anual de la dotación de trabajadores de esa, indicando el número máximo de trabajadores que podrá ocupar cada estamento y grado correspondiente de la escala única de remuneraciones del decreto ley N° 249, de 1974, la que deberá ser consistente con los recursos anuales considerados en Gastos en Personal de cada Programa presupuestario. Por igual mecanismo podrá modificarse en el transcurso del año. No se podrá pactar el pago de indemnizaciones por causas distintas a las indicadas en los artículos 161, 162 y 163 del Código del Trabajo, y en caso alguno se podrá alterar el monto que entregue la base de cálculo dispuesta en dichas normas. En ningún caso se podrá convenir, individual o colectivamente, indemnizaciones cuyo límite máximo exceda aquel establecido en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo.
- 06 CONAF deberá informar trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado el destino de los fondos que provienen de convenios internacionales, como el Fondo Verde del Clima y cualquier otro que esté destinado a desarrollar actividades relacionadas con Cambio Climático. CONAF deberá informar los montos, programas, mecanismos, actividades, especies utilizadas, beneficiarios, localización y uso de los suelos sujetos a los programas y sus variaciones en los últimos 10 años.

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA

(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(1)	(5)=(4)/(1)	(6)	(7)=(3)+(6)	(8)=(7)-(2)	(9)=(8)/(2)	
AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2022	Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación GEO	FET Distribuido	Proyecto de Ley de Presupuestos + FET Distribuido	Variación GEO + FET	Variación GEO + FET	
				%			(en M\$)	%	
1.- DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO									
1.1.- PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO INDAP	278.822.585	335.342.147	287.799.793	8.977.208	3,2%	70.175.561	357.975.354	22.633.207	
116.357.432	116.357.432	115.049.226	-1.308.206	-1,1%	0	115.049.226	-1.308.206	-1,1%	
35.068.895	35.068.895	31.924.985	-3.143.910	-9,0%	0	31.924.985	-3.143.910	-9,0%	
106.017.300	162.536.862	119.560.765	13.543.465	12,8%	70.175.561	189.736.326	27.199.464	16,7%	
12.473.784	12.473.784	12.359.643	-114.141	-0,9%	0	12.359.643	-114.141	-0,9%	
1.5.- EMERGENCIAS AGRICOLAS	1.736.169	1.736.169	1.736.169	0	0,0%	0	1.736.169	0	0,0%
7.169.005	7.169.005	7.169.005	0	0,0%	0	7.169.005	0	0,0%	
1.6.- PROGRAMA SEGURO AGRÍCOLA (CORFO - INDAP)	93.815.157	93.815.157	93.815.157	0	0,0%	0	93.815.157	0	0,0%
2.- ASISTENCIA FINANCIERA (PRÉSTAMOS - INDAP)									
2.1.- PRÉSTAMOS CORTO PLAZO	62.198.821	62.198.821	62.198.821	0	0,0%	0	62.198.821	0	0,0%
26.515.826	26.515.826	26.515.826	0	0,0%	0	26.515.826	0	0,0%	
1.941.824	1.941.824	1.941.824	0	0,0%	0	1.941.824	0	0,0%	
3.158.686	3.158.686	3.158.686	0	0,0%	0	3.158.686	0	0,0%	
2.2.- PRÉSTAMOS LARGO PLAZO	220.964.440	243.836.402	226.589.943	5.625.503	2,5%	6.911.165	233.501.108	-10.335.294	-4,2%
126.749.611	126.749.611	126.421.933	-327.678	-0,3%	0	1.231.223	127.653.156	903.545	0,7%
94.214.829	94.214.829	100.168.010	5.953.181	6,3%	0	5.679.943	105.847.953	-11.238.838	-9,6%
2.3.- PREFINANCIAMIENTO ART. 3º, LEY N° 18.450 (FONDO ROTATORIO)									
2.4.- LARGO PLAZO - COBIN									
3.- GESTIÓN SANITARIA Y FORESTAL									
3.1.- PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO (SAG)									
3.2.- PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL (CONAF)									
4.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES									
4.1.- INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA									
4.2.- ESTUDIOS Y REPORTES SECTORIALES									
4.3.- DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN									
5.- INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO									
5.1.- VEHÍCULOS									
5.2.- INVERSIÓN EN INFORMÁTICA									
5.3.- INFRAESTRUCTURA FÍSICA									
6.- SOPORTE ADMINISTRATIVO									
7.- OTROS GASTOS									
8.- FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO (FET)									
Total Neto Partida									
Más: Transferencias Intrapartida									
Total Bruto Partida									
Gasto Estado de Operaciones (A.)									
Gasto Estado de Operaciones + Gasto Proyectado FET									
Transferencias Consolidadas Extra Partida									
	103.581.683	103.581.683	100.743.513	-2.838.170	-2,7%	52.568.057	153.311.570	49.729.887	48,0%

A. Es igual a gasto neto.

Menos fémex 23.01.003+25.02+25.03+25.99

Menos Sub.30+32+34+35

Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 contempla un gasto del Estado de Operaciones de \$ 619.605.240 miles, con un crecimiento del 0,4% (\$ 2.402.936 miles) comparado con la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, los que descontados el efecto del cronograma de gasto planificado por la realización del Censo Agropecuario y Forestal significan un incremento de un 2,3% (\$ 14.166.440 miles). Por otro lado, se contempla \$ 77.123.840 miles provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), el cual fortalece las acciones de la cartera en materia de riego, la reforestación de bosques y mejoras en la infraestructura.

El contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 se muestra a continuación:

1. DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Se consideran \$ 357.975.354 miles, incluido el FET, incrementándose 6,7% (\$ 22.633.207 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, lo que incluye un impulso en los programas tradicionales de la cartera, para el fomento del riego tecnificado y ejecución de obras ejecutados por INDAP y la Comisión Nacional de Riego (CNR).

Para los **Programas de Fomento Productivo en INDAP** se contempla \$ 115.049.226 miles, que otorgan continuidad a los beneficios que asigna a través de sus programas de subsidios PRODESAL, PADIS, PRODEMÚ, SAT, PDI, Alianzas Productivas, Comercialización y Servicios de Desarrollo, con coberturas estimadas de 165 mil beneficiarios con asesorías técnica y capacitación.

También se mantiene la cobertura del Programa Territorial Indígena (PDTI) con recursos por \$ 36.602.319 miles para atender 48 mil usuarios en asesoría técnica e inversión.

Se incluyen la continuidad del Convenio PRODEMÚ con \$ 3.273.408 miles, para capacitar aproximadamente 3.300 mujeres campesinas y mejorar su capacidad productiva. Por otro lado, se contemplan recursos para el Programa Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano por \$ 3.146.288 miles, para atender 2.325 usuarios en asesoría en ámbitos técnicos y económicos e inversión en activos productivos para pequeños agricultores campesinos.

En **Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG)** se contemplan \$ 31.924.985 miles, para dar continuidad al Programa, incluido Praderas Suplementarias de INDAP, con una cobertura total de 123 mil hectáreas con labores de recuperación, fertilización y conservación.

Se incluyen en **Fomento al Riego y Drenaje** \$ 189.736.326 miles, con un incremento de 16,7% (\$ 27.199.464 miles adicionales), respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales.

En lo que respecta a la Comisión Nacional de Riego, se incluyen recursos en su presupuesto regular por \$ 93.401.383 miles para financiar la Ley de Fomento al Riego y Drenaje, además de su gestión,

las funciones propias de la Comisión, y la ejecución de proyectos y programas que manda el Comité de Ministros.

En marco del “Plan contra la Sequía” anunciado por el Presidente de la República, se considera el 2022 una glosa para llamados a concursos de los bonos de riego por \$ 100.000.000 miles, que significan \$ 22.026.968 miles incrementales a los concursos regulares de la Comisión, siendo destinados un 78% de este llamado a la construcción de obras menores a UF 15.000.

Adicionalmente con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), se completa el gasto para el pago de los bonos de riego concursados en los años 2020 y 2021 por \$ 85 mil millones, con un gasto para el 2022 por \$ 52.568.057 miles, el cual incluye la continuidad de 10 funcionarios en calidad jurídica de honorarios y el financiamiento del convenio CNR – DOH.

En el caso del Programa de Riego de INDAP, se considera un gasto total, incluido el Fondo de Emergencia Transitorio, por \$ 43.804.000 miles, en marco del “Plan contra la Sequía”, los que consideran \$ 21.772.505 miles adicionales a los recursos regulares asignados al Instituto en esta materia. Este nivel de gasto permite el financiamiento de estimativamente 5.926 proyectos que mejoren la disponibilidad y distribución de agua de riego.

Para Promoción y Fomento Subsecretaría de Agricultura se asignan \$ 12.359.643 miles para la promoción y fomento productivo agropecuario, a través de diversos instrumentos y distintos organismos.

En primer término, el Fondo de Promoción de Exportaciones administrado por PROCHILE incluye \$ 7.338.333 miles, con un crecimiento de un 1,4% respecto del año 2021, garantizando el financiamiento de las actuales agregadurías agrícolas, como también la realización de nuevos concursos de promoción de exportaciones, participación en ferias internacionales, entre otros.

Por otra parte, el Programa de Fomento Productivo Agropecuario que ejecuta CORFO, se considera \$ 3.570.300 miles, para financiar Proyectos Asociativos de Fomento - PROFO, Programas de Desarrollo de Proveedores – PDE, Programa Territorial Integrado - PTI, Grupos de Transferencia Tecnológica – GTT, entre los más importantes.

En tercer término, se da continuidad a los programas Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo con \$ 433.327 miles, para prestar asistencia técnica, apoyo para la gestión empresarial, acceso información y subsidios para la compra de semilla de trigo certificada, a pequeños productores; a la Red Agroclimática Nacional con \$ 324.927 miles, para financiar los costos de transmisión y mantención de 218 estaciones de monitoreo; y a la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) por \$ 692.756 miles, para financiar los gastos del actual personal y los correspondientes gastos operacionales.

Por Emergencias Agrícolas se contemplan \$ 1.736.169 miles para enfrentar eventuales emergencias agrícolas que pudieran presentarse durante el año.

Respecto del Programa Seguro Agrícola incluye \$ 7.169.005 miles, el cual se desglosa en el Programa operado por la CORFO, el cual dispondrá de \$ 6.140.960 miles, permitiendo financiar 18.000 pólizas estimadas, 75% en beneficio de usuarios de INDAP. En lo que se refiere al programa de apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola ejecutado por INDAP, se consideran \$ 1.028.045 miles para cofinanciar 7.754 pólizas en promedio.

2. ASISTENCIA FINANCIERA

Se consideran \$ 93.815.157 miles, lo que permite dar continuidad al financiamiento de préstamos de corto y largo plazo, con una cobertura aproximada de 30 mil y 12 mil usuarios respectivamente.

Además, se incluyen recursos para el Fondo Rotatorio de la Ley N° 18.450, que prefinancia parcialmente 39 obras de riego y/o drenaje para los beneficiarios del INDAP que han obtenido el certificado de bonificación, con un costo máximo de obras de UF 400, como también, se incluyen \$ 3.158.686 miles para Préstamos Largo Plazo - COBIN que financian aproximadamente 60 Proyectos Productivos Indígenas con cobertura CORFO.

3. GESTIÓN SANITARIA Y FORESTAL

Se contemplan \$ 226.589.943 miles, creciendo 2,5% (\$ 5.625.503 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales.

Prevención y Control Sanitario (SAG) se presenta con \$ 126.421.933 miles, lo que permite mantener y asegurar la continuidad y el rol del Servicio Agrícola y Ganadero, de tal forma de disminuir el nivel de riesgo de ingreso de plagas al país, mantener la sanidad y calidad de los productos nacionales y mantener abiertos los mercados de destino.

En primer lugar, se aseguran los recursos para financiar la dotación vigente 2021 del SAG, tanto de planta y contrata además de las glosas variables que permiten la operación de todos los programas del Servicio. Especialmente, se asegura la operación de todos los programas tales como: Inspecciones y Certificaciones de Exportaciones Silvoagropecuarias por \$ 22.531.031 miles, Desarrollo Ganadero por \$ 14.407.626 miles, Vigilancia y Control Silvoagrícola por \$ 31.549.028 miles (incluyendo la prevención, control y erradicación de la Mosca de Fruta y Lobesia Botrana), Inspecciones Controles Fronterizos por \$ 17.038.286 miles, Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables por \$ 6.611.580 miles y operación de toda la red de Laboratorios a nivel nacional por \$ 6.941.151 miles.

En el marco de los recursos informados anteriormente, en lo que respecta al Terminal 2 del Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB) se consideran los recursos efecto año completo asociados a la contratación de los 57 funcionarios que se incorporarán a partir del mes de septiembre del 2021 por \$ 600.992 miles incrementales, además de la transferencia a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas por \$ 456.587 miles, por la adquisición, instalación, operación y mantención de los equipos de revisión de equipaje ya instalados. También, con el fin de reforzar la labor que se le mandata al SAG en materia de fiscalización de equipaje e importaciones silvoagropecuarias que ingresan a Chile, se considera la adquisición de 38 cachorros por \$ 25.985 miles, para ser entrenados

e integrados a la brigada canina del SAG y completar con 8 canes la dotación requerida en el Aeropuerto AMB.

Con cargo a estos recursos, se incluye \$ 132.264 miles para la reposición de equipos y repuestos que se encuentran descompuestos y presentan en promedio 24 años de uso, destinados a los Laboratorios de Lo Aguirre y de Osorno.

Por otra parte, se incluyen \$ 555.922 miles asociados al Mejoramiento de los grados piso del Personal a Contrata, según acuerdo con la Asociación de Funcionarios del SAG (AFSAG), lo que permite financiar el año completo de los mejoramientos de remuneraciones ya efectuados. También, en relación al Acuerdo del año 2017, se considera el traspaso de 182 personas Código del Trabajo a Contrata, con lo que se completa 973 personas que han regularizado su régimen contractual, respecto de la función que cumplen en el Servicio, con un gasto incremental por este traspaso de \$ 217.239 miles para el año 2022.

Finalmente, en lo que respecta al FET, se incluyen \$ 1.231.223 miles para el proyecto de inversión “Reposición oficina SAG Villarrica, Región de La Araucanía”, que permite solucionar los problemas de hacinamiento y deficiencias de las actuales oficinas y poder operar y atender mejor a los usuarios.

Protección, Conservación y Gestión Forestal (CONAF) incluye \$ 100.168.010 miles, creciendo 6,3% (\$ 5.953.181 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, el cual incluye el financiamiento completo del proyecto de inversión que permitirá la construcción de Infraestructura de Uso Público en el Parque Nacional Queulat, en la región de Aysén.

Se financia la continuidad operacional de la Corporación, garantizando el financiamiento del personal destinado a la prevención, detección y combate de incendios forestales, la protección de las áreas silvestres del país, gestión forestal y arborización urbana, como el pago de asignaciones obligadas como bienios y asignación profesional por \$ 330.948 miles incrementales.

Se destaca la incorporación por \$ 5.338.518 miles en el presupuesto regular de la Corporación, destinados a la “Construcción de Infraestructura de Uso Público Parque Nacional Queulat” en la Región de Aysén, este proyecto será un aporte al desarrollo local, a la comunidad y a la región, fomentando el turismo mediante la habilitación de senderos, creación de centros informativos y mejorando la infraestructura para uso público en áreas silvestres protegidas.

Asimismo, se incluye la continuidad de la implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales – ERP por \$ 419.836 miles y \$ 441.612 miles para la reposición de 18 vehículos que permitirán fortalecer la actividad en terreno de la Corporación.

Finalmente, por medio del Fondo de Emergencia Transitorio se consideran \$ 5.679.943 miles, con los que se financia la continuidad de acciones iniciadas en 2021, como el programa de reactivación para pequeños y medianos propietarios forestales por \$ 4.563.072 miles, los que permitirán forestar y recuperar 25.000 hectáreas de bosques en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Del mismo, se considera el arrastre del proyecto de inversión “Construcción guardería sector Paine Grande” en el Parque Nacional Torres

del Paine por \$ 1.116.870 miles, destinado a mejorar las condiciones de los brigadistas y visitantes, mediante la instalación de redes sanitarias y eléctricas.

4. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

En forma agregada, esta línea considera \$ 42.159.950 miles, englobando los siguientes programas:

En **Investigación Tecnológica** se consideran \$ 34.892.648 miles, contemplando el financiamiento para la operación normal de los 4 Institutos: INIA \$ 17.859.910 miles, FIA \$ 8.621.563 miles, CIREN \$ 3.615.923 miles e INFOR \$ 4.617.122 miles. En el FIA se incluye el financiamiento proveniente del Fondo de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación-FICYT por un monto de \$ 2.338.850 miles.

Además, para el programa Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal, se consideran \$ 178.130 miles, para financiar iniciativas o convenios priorizados durante el año por el Ministerio de Agricultura, que promuevan la asociatividad y cooperativismo.

En **Estudios y Reportes Sectoriales (ODEPA)** se incluyen \$ 6.686.881 miles, los que disminuyen con respecto a la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales por efecto del término de las actividades del VIII Censo Agropecuario, para el que se contemplan \$ 351.780 miles para sus actividades finales. Por otra parte, los recursos regulares permiten la continuidad operacional de la Oficina, incluyendo el Programa Levantamiento de Precios Regionales y la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola.

Asimismo, se da continuidad al Catastro Frutícola – CIREN con \$ 646.755 miles para el levantamiento de las encuestas regionales en Valparaíso y la Región Metropolitana.

Adicionalmente, se consideran \$ 561.438 miles para las Estadísticas Intercensales – INE y \$ 71.822 miles para el estudio encargado al INE “Indicadores Calidad de Vida Rural”, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR).

El componente de **Difusión y Extensión** se presenta con un presupuesto de \$ 580.421 miles correspondiente a los recursos asignados a la Fundación de Comunicaciones del Agro – FUCOA, lo que permite dar continuidad a la publicación del Diario Nuestra Tierra, editar el programa radial Chile Rural y financiar el concurso Historias de Nuestra Tierra, entre otras actividades.

5. INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO

Se consideran \$1.376.570 miles, para la reposición de 23 vehículos que se encuentran en mal estado en INDAP por \$ 564.282 miles, el reemplazo de 3 UPS (equipos respaldos energía) obsoletos, para asegurar la continuidad de los sistemas críticos de ODEPA por \$ 34.452 miles y el licenciamiento de continuidad operacional de la Subsecretaría, INDAP y ODEPA, por \$ 777.835 miles.

6. SOPORTE ADMINISTRATIVO

Se contemplan \$ 61.538.789 miles, lo que permite dar continuidad a las funciones operativas en el INDAP y la Subsecretaría de Agricultura, gastos obligados asociados al pago de membresías y la continuidad de las contrataciones en INDAP.

Asimismo, en el presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura y de acuerdo a lo estipulado en el último inciso del artículo 16 de la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, se incluyen \$ 146.160 miles para el pago de la evaluación que se debe realizar al finalizar la vigencia de dicha Ley.

7. OTROS GASTOS

Se contemplan \$ 3.152.317 miles, que en lo más relevante consideran íntegros al fisco por \$ 3.011.952 miles.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALÍTICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA

PARTIDA : 13

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					
		(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciales+Reales+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciales+Reales+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)
INGRESOS	757.285.067	832.297.041	519.233.191	790.481.132	793.556.359	3.075.227	0,4 %
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.749.151	8.505.801	5.383.526	7.046.113	6.923.066	-123.047	-1,7 %
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.806.088	1.806.088	1.935.313	1.885.556	1.885.556		
06 INGRESOS DE OPERACIÓN	46.038.509	46.038.509	24.255.986	48.642.209	48.345.534	281.325	0,6 %
07 OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.178.520	3.312.927	5.598.449	3.318.373	3.832.103	513.730	15,5 %
08 APORTE FISCAL	539.954.248	569.810.048	388.717.614	563.587.757	568.337.042	4.749.285	0,8 %
09 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.135	6.135		6.405		-6.405	-100,0 %
10 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	79.552.979	85.049.625	67.932.779	83.053.306	83.053.306		
12 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	79.999.437	87.141.638	25.409.824	83.519.413	81.179.682	-2.339.731	-2,8 %
13 SALDO INICIAL DE CAJA		30.626.270				70	
15 GASTOS	757.285.067	832.297.041	515.447.458	790.481.132	793.556.359	3.075.227	0,4 %
21 GASTOS EN PERSONAL	216.615.629	227.730.306	150.005.323	226.146.748	227.521.380	1.374.632	0,6 %
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.173.813	110.388.688	59.882.251	60.733.512	59.136.061	-1.597.451	-2,6 %
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60	571.979	2.318.235	60	60		
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.586.436	163.822.426	104.853.968	168.571.686	152.622.010	-15.949.676	-9,5 %
25 INTEGROS AL FISCO	134.239	134.239	103.932	140.145	3.152.097	3.011.952	2149.2 %
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	20	24.374	215.225	20	20		
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.492.707	3.952.861	2.080.041	3.646.387	4.218.250	571.863	15,7 %
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	76.114.531	384.811		79.463.571	77.123.840	-2.339.731	-2,9 %
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.353.507	7.199.022	900.254	3.501.061	8.839.580	5.338.519	152,5 %
32 PRÉSTAMOS	89.861.262	89.861.262	61.062.949	93.815.157	167.127.734	12.665.049	8,2 %
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	147.952.763	201.372.155	107.260.434	154.462.685	100	170	70,0 %
34 SERVICIO DE LA DEUDA	100	26.854.918					
Gasto de Estado de Operaciones*	667.423.705	715.580.861	427.619.663	696.665.875	696.729.080	63.205	0,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Resumen Global sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
SERVICIOS	SERVICIOS				
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA		1.475.950	62.757.797	0	64.233.747
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS		589.525	6.298.279	0	6.887.804
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO		28.177.341	305.696.180	0	333.873.521
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO		11.219.240	125.463.505	0	136.682.745
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL		20.575.037	85.272.975	0	105.848.012
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO		136.922.837	10.254.816	1.147.123	146.030.530
SUBTOTALS		198.959.930	595.743.552	1.147.123	793.556.259
	SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA				0
	TOTAL PARTIDA				793.556.259

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021

INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO | 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--	--

En miles de \$ 2021

05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.075.829	11.075.947	7.509.611	6.672.287	8.505.801	5.383.526
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.446.467	5.096.464	4.896.425	4.693.405	1.806.088	1.935.313
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	46.028.028	44.722.498	46.137.889	38.875.655	46.038.509	24.255.686
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.657.607	6.093.187	5.882.619	9.974.109	3.312.927	5.598.449
09	APORTE FISCAL	509.570.546	500.055.862	510.781.971	628.608.635	569.810.048	388.717.614
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	299.229	313.029	123.416	84.401	6.135	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	79.604.762	84.345.620	84.443.971	84.992.231	85.049.625	67.932.779
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10.249.644	9.800.787	11.288.939	11.106.909	87.141.638	25.409.824
15	SALDO INICIAL DE CAJA					30.626.270	
	GASTOS	680.498.483	676.971.137	687.022.281	791.692.112	832.297.041	515.447.458
21	GASTOS EN PERSONAL	225.394.035	231.617.407	239.405.070	238.443.724	227.730.306	150.005.323
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.352.875	70.924.813	72.637.994	122.801.764	110.388.688	59.882.251
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.935.192	18.771.239	7.241.770	6.304.121	571.979	2.318.235
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.109.174	164.973.916	172.032.254	151.530.207	163.822.426	104.853.968
25	INTEGROS AL FISCO	3.404.962	898.492	1.237.669	24.665.827	134.239	103.932

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021

INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
------------	------------------------------

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	299.432	657.661	1.316.173	346.385	24.374	215.225
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.457.661	8.810.153	8.673.014	4.468.738	3.952.861	2.080.041
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					384.811	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.445.492	4.754.793	5.378.572	3.249.398	7.199.022	900.254
32	PRESTAMOS	85.914.605	85.722.571	87.841.511	81.630.913	89.861.262	61.062.949
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.792.942	72.709.758	74.995.990	140.947.830	201.372.155	107.260.434
34	SERVICIO DE LA DEUDA	16.392.113	17.130.334	16.262.264	17.303.205	26.854.918	26.764.846

En miles de \$ 2021

Partida : 13

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

CA NOMBRE SERVICIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA						Partida 13		
	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica			Dotación Normas Legales			Indicadores		
	Planta Contrata	Código del Trabajo	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (a)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima N° personas	Dotación Máxima utilizada a junio 2021 %	Relación Contratada efectiva / Planta Legal
01 Subsecretaría de Agricultura	01	38	150	0	188	78	189	193	4 2,1% 99,5%
02 Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	01	15	95	0	110	80	111	111	0 0,0% 99,1%
03 Instituto de Desarrollo Agropecuario	01	138	1.430	0	1.568	885	1.573	1.579	6 0,4% 99,7%
04 Servicio Agrícola y Ganadero	01	79	795	0	874	1.245	898	906	8 0,9% 97,3%
	04	7	599	0	606	0	615	679	64 10,4% 98,5%
	05	12	371	0	383	0	393	414	21 5,3% 97,5%
	06	10	762	0	772	0	783	844	61 7,8% 98,6%
	07	5	425	0	430	0	488	510	22 4,5% 88,1%
	08	7	198	0	205	0	211	213	2 0,9% 97,2%
	09	7	184	0	191	0	195	199	4 2,1% 97,9%
	05 Corporación Nacional Forestal	01	172	0	483	655	573	663	3 0,5% 98,8%
	03	41	0	273	314	0	321	323	2 0,6% 97,8%
	04	39	0	538	577	0	594	594	0 0,0% 97,1%
	05	136	0	324	460	0	471	477	6 1,3% 97,7%
	06	0	0	28	28	0	31	31	0 0,0% 90,3%
	06 Comisión Nacional de Riego	01	7	158	0	165	27	170	173 3 1,8% 97,1%
	Total general		713	5.167	1.646	7.526	2.888	7.706	7.912 206 2,7% 97,7% 223,2%

(a) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA										Partida 13
CA	NOMBRE SERVICIO	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos								Total Dotación Efectiva
		Autoridad de Gobierno	Jefe Superior	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar		
01	Subsecretaría de Agricultura	01	2	0	17	128	14	24	3	188
02	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	01	0	0	3	85	12	10	0	110
03	Instituto de Desarrollo Agropecuario	01	0	1	38	1.201	227	100	1	1.568
04	Servicio Agrícola y Ganadero	01	0	1	47	426	194	193	13	874
		04	0	0	0	313	249	39	5	606
		05	0	0	0	245	110	27	1	383
		06	0	0	0	358	359	41	14	772
		07	0	0	0	124	289	12	5	430
		08	0	0	0	155	45	5	0	205
		09	0	0	0	108	60	19	4	191
05	Corporación Nacional Forestal	01	0	1	80	370	36	130	38	655
		03	0	0	20	90	13	183	8	314
		04	0	0	22	170	43	327	15	577
		05	0	0	43	295	43	45	34	460
		06	0	0	0	8	0	3	17	28
06	Comisión Nacional de Riego	01	0	1	4	129	24	7	0	165
Total general			2	4	274	4.205	1.718	1.165	158	7.526

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Agricultura (01, 02, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		29.341.089
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		88.971
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		79.364
	99	Otros		9.607
09		APORTE FISCAL		29.252.098
	01	Libre		29.252.098
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		29.341.089
21		GASTOS EN PERSONAL	03	6.911.089
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.117.386
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.064.898
	01	Al Sector Privado		957.096
	368	Fundación de Comunicaciones del Agro	05	580.421
	369	Emergencias Agrícolas	06	10
	377	Red Agroclimática Nacional	07	324.927
	381	Corporación Consorcio Lechero		16.272
	382	Corporación Cinco al Día		35.466
	02	Al Gobierno Central	08	17.049.593
	001	Promoción de Exportaciones Agricultura - PROCHILE		7.338.333
	002	Corporación de Fomento de la Producción - Fomento Productivo		3.570.300
	006	Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola		6.140.960
	03	A Otras Entidades Públicas		1.126.083
	359	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	09	692.756
	383	Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo	10	433.327
	07	A Organismos Internacionales		1.932.126
	002	Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego		12.743
	003	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO		1.650.313
	004	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA		269.070
25		INTEGROS AL FISCO		79.374

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Agricultura (01, 02, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
29	99	Otros Integros al Fisco		79.374
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		168.322
34	07	Programas Informáticos		168.322
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

- 01 Dotación máxima de vehículos 24
- 02 Se publicará y actualizará periódicamente, en la página web de la Subsecretaría de Agricultura, lo siguiente:
 a) Contratación de Consultores.
 b) Asignación de todos los programas mencionados, indicando beneficiarios individualizados por comuna y región.
 La Subsecretaría de Agricultura deberá enviar trimestralmente a la Comisión de agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados un informe de la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos que dependen de ella.
- 03 Incluye:
 a) Dotación máxima de personal
 El personal a contratar podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 20 funcionarios. 193
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 28.749
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 60.479
 - En el Exterior, en Miles de \$ 18.418
- d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 38
 - Miles de \$ 894.979
- Del total del personal que se contrate, dos de ellos podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 28
 - Miles de \$ 425.293
- 04 Incluye:
 a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 27.543
- b) \$ 146.160 miles para financiar la evaluación de impacto del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
- 05 Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura

Subsecretaría de Agricultura (01, 02, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Con cargo a esta asignación se podrán efectuar gastos en personal y bienes y servicios de consumo. Incluye hasta \$ 349.693 miles para gastos en personal.

La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

- 06 Para financiar situaciones o gastos no previstos causados por fenómenos climáticos y/o catástrofes naturales y/o situaciones de emergencia o de daño productivo que afecten a productores agrícolas y habitantes rurales, los que deberán ser definidos por resolución fundada del Ministro de Agricultura, con copia a la Dirección de Presupuestos, los que no podrán comprometer recursos para los años siguientes.

Con cargo a esta asignación se podrán transferir recursos a entidades públicas y privadas, los que no ingresarán a sus presupuestos en el caso de las entidades públicas incluidas en la Ley de Presupuestos.

Se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal y bienes y servicios de consumo, originados en la organización. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

La transferencia de recursos, a entidades públicas y privadas, estará sujeta a la firma de convenios, con especificación de montos, plazos y objetivos de los proyectos, acciones o actividades a financiar, así como los formatos de rendición y auditoría.

Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 10 de diciembre, pudiendo reasignar recursos desde cualquier subtítulo de la Partida, excluidos Préstamos y Servicio de la Deuda.

- 07 Con cargo a esta asignación se podrán efectuar gastos para las iniciativas derivadas de la Red Agroclimática Nacional, incluyendo personal y bienes y servicios de consumo. Los gastos en personal no podrán superar los \$ 104.762 miles.

La transferencia de estos recursos se efectuará mediante convenios entre la Subsecretaría y la entidad receptora, con especificación de montos, plazos y objetivos específicos de los proyectos a financiar, y formas de rendir cuentas de su uso.

Antes del 31 de marzo de 2022 la Subsecretaría de Agricultura deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de los contenidos de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación.

- 08 Con cargo a las asignaciones del ítem se transferirán recursos sujetos a la firma de Convenios con las entidades receptoras, especificando montos, plazos y objetivos específicos de los proyectos a financiar.

Se publicará y actualizará periódicamente, en la página web de la Subsecretaría de Agricultura, copia de los convenios suscritos y de la información financiera y de gestión relativa a ellos.

Tratándose del Seguro Agrícola, las modificaciones e incorporaciones de nuevas coberturas, productos y rubros, deberán contar con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.

- 09 Con cargo a esta asignación se podrá efectuar todo tipo de gastos originados en la organización, implementación, operación y tareas propias del programa, incluidos personal y bienes y servicios de consumo. Incluye hasta \$ 520.719 miles para gasto en personal, y hasta 20 personas a honorarios.

Del total del personal que se contrate, uno de ellos podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974 y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Agricultura (01, 02, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

10 Con cargo a estos recursos se podrán suscribir Convenios, entre otros, con instituciones consideradas en la Ley de Presupuestos, empresas del sector público, y también instituciones y empresas del sector privado, en los que se definirá, a lo menos, las acciones a desarrollar, los beneficiarios, los montos transferidos y la forma de rendir cuenta de su uso, entre otros. Tratándose de instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos, los recursos transferidos no ingresarán a sus presupuestos.

La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.

11 El Ministerio de Agricultura informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del desarrollo y ejecución de planes de conservación, y de fiscalización para el resguardo de los humedales de la Región de Los Lagos, especialmente respecto de la extracción de materiales de humedales como turberas.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
 PROGRAMA : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 01
 PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02	201	INGRESOS	28.202.209	31.523.288	16.582.476	29.318.553	29.341.089	22.536	0,1 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
08	01	99	Del Gobierno Central							
			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA							
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	85.231	85.976	100.554	88.981	88.971	10	10
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	76.029	76.029	88.456	79.374	79.364	-10	0,0 %
			Otros	9.202	9.947	12.098	9.607	9.607	-10	0,0 %
09	01		APORTE FISCAL	28.110.833	28.113.448	16.453.544	29.223.157	29.252.098	28.941	0,1 %
			Libre	28.110.833	28.113.448	16.453.544	29.223.157	29.252.098	28.941	0,1 %
10	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.135	6.135	6.135	6.405	6.405	-6.405	-100,0 %
12	10		VEHICULOS	10	10	10	6.405	6.405	-6.405	-100,0 %
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	10	10	10	10	
			Ingresos por Peribir SALDO INICIAL DE CAJA	3.317.719	3.317.719	28.378	28.378	28.378	10	
			GASTOS	28.202.209	31.523.288	18.741.427	29.318.553	29.341.089	22.536	0,1 %
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.570.783	6.567.060	4.239.099	6.859.901	6.911.089	51.188	0,7 %
22			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.024.008	1.024.008	534.042	1.069.065	1.117.386	48.321	4,5 %
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	4.478	4.467	10	10		
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	20.435.004	20.510.004	10.597.382	21.209.588	21.064.898	-144.690	-0,7 %
	01	368	Fundación de Comunicaciones del Agro	946.020	946.020	674.173	937.645	957.096	-30.549	-3,1 %
			Emergencias Agrícolas	585.220	585.220	419.006	610.970	580.421	-30.549	-5,0 %
24	01	369	Red Agroclimática Nacional	10	4.478	4.467	10	10		
		377	Corporación Consorcio Lechero	311.233	311.233	13.708	207.488	324.927	324.927	
		381	Corporación Cinco al Día	15.586	15.586	33.971	16.272	16.272	35.466	
	02	382	Al Gobierno Central	33.971	33.971	7.473.387	35.466	35.466	17.049.593	-84.990
			Promoción de Exportaciones Agrícola - PROCHILE	16.531.742	16.531.742	7.049.769	4.050.363	7.235.404	7.338.333	102.929
	001		Corporación de Fomento de la Producción - Fomento Productivo	3.599.827	3.599.827	1.041.711	3.758.219	3.570.300	-187.919	1,4 %
	002		Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	5.882.146	5.882.146	2.381.313	6.140.960	6.140.960		-5,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
 PROGRAMA : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

			En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales)	AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
	03	359	A Otras Entidades Públicas	1.106.546	1.181.546	599.126	1.155.234	1.126.083	-29.151	-2,5 %	
	07	383	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	669.637	744.637	391.552	699.101	692.756	-6.345	-0,9 %	
	002	436.909	Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo	436.909	436.909	207.574	456.133	433.327	-22.806	-5,0 %	
	003	1.850.696	A Organismos Internacionales	1.850.696	1.850.696	1.850.696	1.932.126	1.932.126			
	004	12.206	Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego	12.206	12.206	12.206	12.743	12.743			
	25	1.580.760	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	1.580.760	1.580.760	1.580.760	1.650.313	1.650.313			
	29	257.730	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA	257.730	257.730	257.730	269.070	269.070			
	99	172.394	INTEGROS AL FISCO	172.394	172.394	121.107	179.979	79.374	79.374		
	03	14.826	Otros Integros al Fisco	14.826	14.826	14.826	15.478	15.478	-15.478		
	05	7.383	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.383	7.383	6.567	7.708	7.708	-7.708		
	07	150.185	Vehículos	150.185	150.185	99.714	156.793	156.793	-156.793		
	34	10	Máquinas y Equipos	10	3.245.344	3.245.330	10	168.322	168.322	-168.322	
	07	10	Programas Informáticos	10	3.245.330	3.245.330	10	10	10	-10	
			Deuda Flotante	10	3.245.344	3.245.330	10	10	10	-10	
			Gasto de Estado de Operaciones*		28.202.199	28.277.944	15.496.097	29.318.543	29.261.705	-56.838	-0,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Programa	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.450.770	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	5.460.319	0	6.911.089
22	Bienes y servicios de consumo	25.160	CÓDIGO DEL TRABAJO. ART. 203	1.092.226	0	1.117.386
23	Prestaciones de Seguridad Social	0		10	0	10
24	Transferencias Corrientes	0		21.064.898	0	21.064.898
25	Integros al Fisco	0		79.374	0	79.374
26	Otros gastos corrientes	0		0	0	0
29	Adquisición de activos no financieros	0		168.322	0	168.322
30	Adquisición de activos financieros	0		0	0	0
31	Iniciativas de inversión	0		0	0	0
32	Préstamos	0		0	0	0
33	Transferencias de capital	0	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, 10 ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	0
	SUB-TOTALES	1.475.940			27.865.149	0
35	SALDO FINAL DE CAJA					29.341.089
	TOTAL					0
						29.341.089

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
			INGRESOS	42.307.674	32.148.705	32.156.858	28.769.080
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.593	161.680		
01	01	003	Del Sector Privado	21.699	54.524		
02	02	024	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	21.699	54.524		
08	08	01	Del Gobierno Central	306.894	107.156		
02	09	99	De Subsecretaría de Economía FIE a ACHIPIA	306.894	107.156		
09	10	03	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.900.094	919.991	160.495	205.007
10	12	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	89.470	59.518	43.911	76.976
15	15	10	Multas y Sanciones Pecuniarias	744			
10	21	22	Otros	2.810.624	859.729	116.584	128.031
10	21	22	APORTE FISCAL	39.075.539	31.026.111	31.969.241	28.564.073
10	21	22	Libre	39.075.539	31.026.111	31.969.241	28.564.073
10	21	22	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.448	5.576	2.996	6.135
10	21	22	Vehículos	3.448	5.576	2.996	6.135
10	21	22	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	35.347	35.347	24.126	10
10	21	22	Ingresos por Percibir	35.347	35.347	24.126	10
15	21	22	SALDO INICIAL DE CAJA				3.317.719
			GASTOS	42.460.856	32.895.133	32.860.884	30.121.512
21	21	22	GASTOS EN PERSONAL	6.601.374	6.379.101	7.130.910	6.598.038
22	21	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.471.621	1.137.456	1.424.017	997.152

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Partida : 13
 Capítulo : 01
 Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	91.928	225.376	293.032	30.553	4.478	4.467
24	01		Prestaciones Sociales del Empleador	91.928	225.376	293.032	30.553	4.478	4.467
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.329.882	24.306.033	23.202.665	19.591.542	20.510.004	10.597.382
			Al Sector Privado	7.419.334	1.328.074	1.828.727	3.983.064	946.020	674.173
	368		Fundación de Comunicaciones del Agro	681.949	650.516	651.134	615.592	585.220	419.006
	369		Emergencias Agrícolas			506.859	2.999.261	10	13.708
	370		Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural	311.982	311.109	303.935			
	377		Red Agroclimática Nacional	310.451	311.363	311.659	312.860	311.233	207.488
	381		Corporación Consorcio Lechero	17.274	17.325	17.342	17.409	15.586	
	382		Corporación Cíncio al Día	37.650	37.761	37.798	37.942	33.971	33.971
	02		Al Gobierno Central	21.348.553	21.478.670	20.836.174	12.984.909	16.531.742	7.473.387
	001		Promoción de Exportaciones Agricultura - PROCHILE	10.686.706	10.316.491	4.778.024	5.601.171	7.049.769	4.050.363
	002		Corporación de Fomento de la Producción - Fomento Productivo	4.483.115	4.606.612	4.610.991	2.262.058	3.599.827	1.041.711
	003		Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE			4.902.497			
	006		Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	6.178.732	6.555.567	6.544.662	5.121.680	5.882.146	2.381.313
	03		A Otras Entidades Públicas	1.548.854	1.486.137	490.955	1.046.331	1.181.546	599.126
	359		Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	1.147.151	939.773	641.879	744.637	391.552	391.552
	383		Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo	401.703	546.364	467.041	404.452	436.909	207.574
	384		Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias - Universidad de Chile			23.914			
	07		A Organismos Internacionales	13.141	13.152	46.809	1.577.238	1.850.696	1.850.696
	002		Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego	13.141	13.152	14.348	13.940	12.206	12.206
	003		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO			32.461	1.299.801	1.580.760	1.580.760

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
							257.730
25	99		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA	2.809.991	371.071	56.597	1.404.779
29	03		INTEGROS AL FISCO	2.809.991	371.071	56.597	1.404.779
			Otros Integros al Fisco	196.742	169.696	443.843	135.889
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.270	24.742	47.205	172.394
			Vehículos	4.803	4.069	20.489	14.826
			Mobiliario y Otros	3.706	5.117	10.036	5.440
			Máquinas y Equipos	90.430	67.951	167.829	2.699
			Equipos Informáticos	60.533	67.817	198.284	10.043
			Programas Informáticos	959.318	306.400	309.820	117.707
			SERVICIO DE LA DEUDA	959.318	306.400	309.820	1.363.559
			Deuda Flotante				3.245.344
							3.245.344
							3.245.330
							3.245.330

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Subsecretaría de Agricultura	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría de Agricultura	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	17	0	17
	Profesional	14	114	128
	Técnico	0	14	14
	Administrativo	5	19	24
	Auxiliar	0	3	3
Total Dotación Efectiva		38	150	188
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				189
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				193
Variación Dotación Máxima				2,1%

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		34.892.658
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.338.850
		Del Gobierno Central		2.338.850
08	003	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología		2.338.850
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
09	99	Otros		10
	01	APORTE FISCAL		32.553.798
		Libre		32.553.798
		GASTOS		34.892.658
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.892.648
		Al Sector Privado		34.892.648
	371	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	01, 02, 03	17.859.910
	372	Fundación para la Innovación Agraria	01, 02, 03	8.621.563
	373	Instituto Forestal	01, 02	4.617.122
	374	Centro de Información de Recursos Naturales	01, 02, 03	3.615.923
	376	Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	03, 04	178.130
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 El presupuesto de estos organismos se formará conforme a las instrucciones que imparte el Ministerio de Agricultura, y será aprobado mediante resolución de ese ministerio, visada por la Dirección de Presupuestos o decreto exento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 de la ley N° 19.701, según corresponda. En caso que las instituciones que reciben estos recursos realicen transferencias a privados, se deberá publicar y actualizar periódicamente en la página web del Ministerio de Agricultura el monto, destinatario y objetivo de tales transferencias.
- 02 Estos recursos serán transferidos para ejecutar cualquier tipo de gastos, conforme a uno o más convenios suscritos entre la Subsecretaría de Agricultura y el organismo receptor, en los cuales deberán estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley, de los que se podrá transferir hasta un 30% de los recursos comprometido en cada convenio, en uno o más anticipos, durante su tramitación. Tratándose de los ex Institutos Tecnológicos CORFO, los gastos se limitarán a los que establece el clasificador de gastos del Dto. Ex. N° 724 de 2001, del Ministerio de Hacienda. Hasta el 5% del total de la transferencia podrá destinarse a financiar el pago de indemnizaciones al personal, establecidas en la normativa vigente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Dicho personal no podrá recontratarse posteriormente. Asimismo, tratándose de personal del INIA asociado a investigación, los recursos liberados por renuncias y/o retiros deberán destinarse preferentemente a la contratación de personal con los mismos propósitos.

Estas Instituciones sólo podrán contratar endeudamiento previa autorización del Ministerio de Hacienda.

La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados de la ejecución presupuestaria de los proyectos financiados con estos recursos, en forma regional, así como del cumplimiento de los objetivos fijados en los mismos.

La Subsecretaría de Agricultura deberá publicar en su página web el convenio, y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

- 03 Los estudios e investigaciones serán de acceso público a través de medios digitales. Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecuten estas instituciones. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.
- 04 Con cargo a esta asignación se podrán celebrar convenios de transferencia con entidades públicas o privadas con experiencia en el sector silvoagropecuario; o con asociaciones municipales constituidas de conformidad con los párrafos 2º y 3º del Título VI de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se encuentren vigentes en el Registro Único de Asociaciones Municipales, y que tengan dentro de sus asociados a municipios de comunas rurales. Lo anterior, para realizar estudios y actividades que busquen aumentar la competitividad del sector silvoagropecuario.
 En los convenios que al efecto se celebren, deberán fijarse al menos los objetivos y metas de las actividades a financiar, así como también los formatos de rendición de cuentas y de auditoría.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
 PROGRAMA : INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 01
 PROGRAMA : 02

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02	003	INGRESOS	33.873.811	35.761.080	21.650.690	35.364.258	34.892.658	-471.600	-1,3 %
08	99	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.358.187	4.024.837	992.480	2.461.947	2.338.850	-123.097	-5,0 %
09	01		Del Gobierno Central	2.358.187	4.024.837	992.480	2.461.947	2.338.850	-123.097	-5,0 %
15			Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	10	10	279.646	10	10	10	
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	279.646	10	10	10	
			Otros	31.515.614	31.440.614	20.378.564	32.902.301	32.553.798	-348.503	-1,1 %
			APORTE FISCAL	31.515.614	31.440.614	20.378.564	32.902.301	32.553.798	-348.503	-1,1 %
			LIBRE							
			SALDO INICIAL DE CAJA	295.619						
			GASTOS	33.873.811	35.761.080	21.363.659	35.364.258	34.892.658	-471.600	-1,3 %
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.873.801	35.465.451	21.068.031	35.364.248	34.892.648	-471.600	-1,3 %
			Al Sector Privado	33.873.801	35.465.451	21.068.031	35.364.248	34.892.648	-471.600	-1,3 %
	371		Instituto de Investigaciones Agropecuarias	17.107.193	16.919.489	11.657.675	17.859.910	17.859.910		
	372		Fundación para la Innovación Agraria	8.692.845	10.284.495	4.001.148	9.075.330	8.621.563	-453.767	-5,0 %
	373		Instituto Forestal	4.422.531	4.422.531	2.878.342	4.617.122	4.617.122		
	374		Centro de Información de Recursos Naturales	3.463.528	3.463.528	2.370.766	3.615.923	3.615.923		
	376		Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	187.704	375.408	160.100	195.963	178.130	-17.833	-9,1 %
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	10	295.629	295.628	10	10	10	
			Deuda Flotante	10						
			Gasto de Estado de Operaciones*	33.873.801	35.465.451	21.068.031	35.364.248	34.892.648	-471.600	-1,3 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Programa	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	(3) (1)+(2)-(3)	TOTAL NETO PROYECTO
							(3) (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		0		0	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		0		0	0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0		0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		34.892.648		0	34.892.648
25	INTEGROS AL FISCO	0		0		0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0		0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0		0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0		0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0		0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0		0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, 10 ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0		0	0
	SUB-TOTALES		10		34.892.648	0	34.892.648
35	SALDO FINAL DE CAJA						0
	TOTAL						34.892.658

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
PROGRAMA	02 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA

Partida : 13
 Capítulo : 01
 Programa : 02

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
				2017	2018	2019	2020	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021								
			INGRESOS		39.340.032	36.932.033	33.676.041	35.761.080
05	02	002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.125.452	4.594.185	2.963.266	2.348.737	4.024.837
		003	Del Gobierno Central	4.125.452	4.594.185	2.963.266	2.348.737	4.024.837
		023	Programa Fondo de Innovación para la Competitividad	2.951.790	2.960.452	2.963.266	2.348.737	4.024.837
		08	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología					992.480
		09	De Subsecretaría de Economía FIE a FIA	1.173.662	1.633.733	526.028	382.636	992.480
		15	OTROS INGRESOS CORRIENTES	427.947	280.070	526.028	382.636	279.646
			Otros	427.947	280.070	33.442.739	30.944.668	279.646
			APORTE FISCAL	34.452.117	34.465.777	33.442.739	30.944.668	20.378.564
			Libre	34.452.117	34.465.777			20.378.564
			SALDO INICIAL DE CAJA					295.619
			GASTOS		38.998.897	39.305.669	36.955.199	34.183.260
24	01	371	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.573.738	39.059.962	36.406.003	33.293.408	35.465.451
		372	Al Sector Privado	38.573.738	39.059.962	36.406.003	33.293.408	35.465.451
		373	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	18.571.208	18.655.678	18.673.415	17.579.114	21.068.031
		374	Fundación para la Innovación Agraria	11.882.300	12.365.547	9.659.978	7.949.549	21.068.031
		376	Instituto Forestal	4.347.720	4.274.797	4.274.859	4.375.673	11.657.675
			Centro de Información de Recursos Naturales	3.589.102	3.606.369	3.609.790	3.301.705	4.422.531
			Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	183.408	161.571	187.961	87.367	2.878.342
								3.463.528
								2.370.766
								375.408
								160.100

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida : 13																																																												
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	Capítulo : 01																																																												
PROGRAMA	02 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA	Programa : 02																																																												
En miles de \$ 2021																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th align="center">Subt</th> <th align="center">Item</th> <th align="center">Asig</th> <th align="center">Denominación</th> <th align="center">AÑO 2017</th> <th align="center">AÑO 2018</th> <th align="center">AÑO 2019</th> <th align="center">AÑO 2020</th> <th align="center">PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)</th> <th align="center">EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">25</td><td align="center">99</td><td align="center">07</td><td>INTEGROS AL FISCO</td><td align="center">425.159</td><td align="center">245.707</td><td align="center">549.196</td><td align="center">382.634</td><td align="center"></td><td align="center"></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>Otros Integros al Fisco</td><td align="center">425.159</td><td align="center">245.707</td><td align="center">549.196</td><td align="center">382.634</td><td align="center"></td><td align="center"></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>SERVICIO DE LA DEUDA</td><td></td><td></td><td></td><td align="center">507.218</td><td align="center">295.629</td><td align="center">295.628</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>Deuda Flotante</td><td></td><td></td><td></td><td align="center">507.218</td><td align="center">295.629</td><td align="center">295.628</td></tr> <tr> <td align="center"></td><td align="center"></td><td align="center"></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	25	99	07	INTEGROS AL FISCO	425.159	245.707	549.196	382.634						Otros Integros al Fisco	425.159	245.707	549.196	382.634						SERVICIO DE LA DEUDA				507.218	295.629	295.628				Deuda Flotante				507.218	295.629	295.628										
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021																																																					
25	99	07	INTEGROS AL FISCO	425.159	245.707	549.196	382.634																																																							
			Otros Integros al Fisco	425.159	245.707	549.196	382.634																																																							
			SERVICIO DE LA DEUDA				507.218	295.629	295.628																																																					
			Deuda Flotante				507.218	295.629	295.628																																																					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.887.804
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08	201	OTROS INGRESOS CORRIENTES		35.789
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		35.779
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		6.851.995
	01	Libre		6.851.995
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		6.887.804
21		GASTOS EN PERSONAL	03	4.303.566
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	751.520
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	05	1.631.795
	01	Al Sector Privado		646.755
		011 Centro de Información de Recursos Naturales		646.755
	02	Al Gobierno Central		985.040
		003 INE - Estadísticas Continuas Intercensales		561.438
		004 INE - VIII Censo Agropecuario		351.780
		007 INE - Estudio Indicadores de Calidad de Vida Rural		71.822
25		INTEGROS AL FISCO		35.789
	99	Otros Integros al Fisco		35.789
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		165.114
	06	Equipos Informáticos		34.452
	07	Programas Informáticos	06	130.662
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, respecto de las actividades agrícolas referidas a frutos y especies silvestres, tales como el maqui, el calafate, el chilco y otros.

2

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Asimismo, la ODEPA informará acerca de las solicitudes de patentamiento de estos recursos, especialmente aquellos endémicos, de cultivos tradicionales y ancestrales.

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a las iniciativas de inversión y programas de la "Marca SIPAM Chiloé", sello territorial que permite diferenciar productos y servicios del Archipiélago de Chiloé y que se encuentra enmarcado en el programa de "Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial" (SIPAM) dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 15.122

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 10.753
- En el Exterior, en Miles de \$ 12.416

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas 34
- Miles de \$ 591.359

Del total del personal que se contrate, tres de ellos podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 12
- Miles de \$ 161.083

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 21.418

05 Se deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural un informe con la ejecución presupuestaria correspondiente, indicando los proyectos financiados.

06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
 PROGRAMA : OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				ANIO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANIO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANIO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANIO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANIO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2022) (5) - (4)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02		INGRESOS	17.836.334	18.041.624	15.326.902	18.621.134	6.887.804	-11.733.330	-63,0 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	08	201	Del Gobierno Central							
	08	01	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	34.291	44.885	43.987	35.799	35.789	10	0,0 %
	09	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.281	34.281	31.132	35.789	35.779	-10	0,0 %
	09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	10.604	12.855	10	10		
	12	10	Otros	17.802.033	17.646.910	15.235.342	18.585.325	6.851.995	-11.733.330	-63,1 %
	15		APORTE FISCAL	17.802.033	17.646.910	15.235.342	18.585.325	6.851.995	-11.733.330	-63,1 %
			Libre	10	647	47.573	10	10		
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
			Ingresos por Percebir							
			SALDO INICIAL DE CAJA							
			GASTOS	17.836.334	18.041.624	15.306.922	18.621.134	6.887.804	-11.733.330	-63,0 %
	21		GASTOS EN PERSONAL	4.123.355	4.114.527	2.661.422	4.304.783	4.303.566	-1.217	0,0 %
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	749.839	749.839	284.100	782.834	751.520	-31.314	-4,0 %
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	51.162	51.162	10	10		
	24	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	51.162	51.162	10	10		
	24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.830.746	12.830.746	12.083.676	13.395.299	1.631.795	-11.763.504	-87,8 %
	01	011	Al Sector Privado	619.497	619.497	206.499	646.755	646.755		
	02	003	Centro de Información de Recursos Naturales	619.497	619.497	206.499	646.755	646.755		
	02	004	Al Gobierno Central	12.211.249	12.211.249	11.877.177	12.748.544	985.040	-11.763.504	-92,3 %
	02	007	INE - Estadísticas Continuas Intercensales	537.776	537.776	436.308	561.438	561.438		
	25	99	INE - VIII Censo Agropecuario	11.604.678	11.604.678	11.378.953	12.115.284	351.780	-11.763.504	-97,1 %
	29	06	INE - Estudio Indicadores de Calidad de Vida Rural	68.795	68.795	61.916	71.822	71.822		
	34	07	INTEGROS AL FISCO							
			Otros Integros al Fisco							
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
			Equipos Informáticos	132.374	132.374	63.587	138.198	35.789	35.789	
			Programas Informáticos	10	162.975	162.975	10	34.452	34.452	-5,5 %
			SERVICIO DE LA DEUDA	10	162.976	162.975	10	130.662	130.662	-7.536
			Deuda Flotante	10				10	10	
			Gasto de Estado de Operaciones*		17.836.324	17.878.648	15.143.947	18.621.124	6.852.005	-11.769.119
										-63,2 %

*GASTOS-(Sub:25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
Programa	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	537.865	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	3.765.701	0	4.303.566
22	Bienes y servicios de consumo	51.650	CÓDIGO DEL TRABAJO. ART. 203	699.870	0	751.520
23	Prestaciones de Seguridad Social	0		10	0	10
24	Transferencias Corrientes	0		1.631.795	0	1.631.795
25	Integros al Fisco	0		35.789	0	35.789
26	Otros gastos corrientes	0		0	0	0
29	Adquisición de activos no financieros	0		165.114	0	165.114
30	Adquisición de activos financieros	0		0	0	0
31	Iniciativas de inversión	0		0	0	0
32	Préstamos	0		0	0	0
33	Transferencias de capital	0		0	0	0
34	Servicio de la deuda		D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, 10 ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	589.525		6.298.279	0	6.887.804
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	6.887.804
	TOTAL					6.887.804

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	02 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
PROGRAMA	01 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
			INGRESOS	7.120.957	7.291.795	10.292.016	10.862.199
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.002	86.647	23.009	
			Del Sector Privado	5.002	86.647	23.009	
			Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	5.002	86.647	23.009	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	182.525	96.938	127.915	
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	174.521	92.166	123.119	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	101	7.903	4.772	
	99		Otros	6.929.689	7.060.764	10.093.659	
09	01		APORTE FISCAL	6.929.689	7.060.764	10.093.659	
			Libre	3.741			
			Venta de Activos no Financieros	3.741			
10	03		Vehículos	47.446	47.433	56.152	
	12	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	47.446	47.433	56.152	
			Ingresos por Percibir				
	15		SALDO INICIAL DE CAJA				
			GASTOS	7.058.597	7.209.489	10.285.906	10.649.545
21							18.041.624
22			GASTOS EN PERSONAL	4.468.942	4.177.415	4.483.972	4.114.527
23	03		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	974.965	872.831	1.063.678	749.839
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	117.865	334.396	106.602	51.162
			Prestaciones Sociales del Empleador	117.865	334.396	106.602	51.162

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021

INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	02 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
PROGRAMA	01 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.262.836	1.579.710	4.436.164	12.830.746
	01	Al Sector Privado	594.585	596.330	596.897	619.497
	011	Centro de Información de Recursos Naturales	594.585	596.330	596.897	622.738
	02	Al Gobierno Central	668.251	983.380	3.839.267	3.835.364
	003	INE - Estadísticas Continuas Intercensales	578.136	379.518	538.512	417.527
	004	INE - VIII Censo Agropecuario	90.115	603.862	3.300.755	3.417.837
	007	INE - Estudio Indicadores de Calidad de Vida Rural				11.604.678
	99	INTEGROS AL FISCO	4.548	2.913	829.812	68.795
	03	Otros Integros al Fisco	4.548	2.913	829.812	
	04	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	229.441	242.224	195.490	163.731
	05	Vehículos	18.497	18.497	163.731	132.374
	06	Mobiliario y Otros	22.275	22.275	1.053	
	07	Máquinas y Equipos	13.003	13.003	1.053	
	07	Equipos Informáticos	90.533	93.688	10.057	17.472
		Programas Informáticos	85.133	148.536	185.433	145.206
	34	SERVICIO DE LA DEUDA				
	07	Deuda Flotante				162.976
						162.975

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	Capítulo	02
Programa	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	3	0	3
	Profesional	5	80	85
	Técnico	0	12	12
	Administrativo	7	3	10
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		15	95	110
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				111
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				111
Variación Dotación Máxima				0,0%

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		333.873.521
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.584.176
		Del Gobierno Central		4.584.176
	008	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		4.490.292
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
	999	CORFO - Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos		93.874
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.781.734
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.621.276
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		810.741
	99	Otros		810.535
09		APORTE FISCAL		219.985.526
	01	Libre		219.985.526
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		83.053.216
	04	De Fomento	15	83.053.216
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		22.847.583
	02	Del Gobierno Central		22.847.583
	008	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		4.055.842
	009	Comisión Nacional de Riego - Art 3º Ley N° 18.450		1.147.123
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		17.644.618
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		333.873.521
21		GASTOS EN PERSONAL	04	45.099.606
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	6.423.224
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		84.618.137
	01	Al Sector Privado	06	84.614.539
	386	Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola		1.028.045
	389	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412		19.969.187
	404	Emergencias	07	1.736.149
	407	Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales	08	1.808.728
	415	Servicios de Asesoría Técnica	08	11.606.869
	416	Programa de Desarrollo de Acción Local	09	20.988.899
	417	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU		1.949.398
	418	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	08, 09	20.437.494
	419	Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	09, 12	1.364.582

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	420	Alianzas Productivas	08	2.583.336
	421	Asesoría para Comercialización	08	1.141.852
07		A Organismos Internacionales		3.598
25	001	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo - ALIDE		3.598
		INTEGROS AL FISCO		810.761
01		Impuestos		10
99		Otros Integros al Fisco		810.751
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.043.134
03		Vehículos		564.282
07		Programas Informáticos		478.852
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		17.644.618
10		Fondo de Emergencia Transitorio		17.644.618
32		PRÉSTAMOS		93.815.157
04		De Fomento		93.815.157
	004	Corto Plazo	14	62.198.821
	005	Largo Plazo	14	26.515.826
	006	Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450		1.941.824
	008	Largo Plazo - COBIN	10, 14	3.158.686
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		84.418.854
01		Al Sector Privado	06	84.418.854
	001	Riego	08, 13, 18	26.159.382
	002	Programa Desarrollo Inversiones	08, 11	3.759.016
	006	Programa de Desarrollo de Acción Local	08	19.576.705
	007	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	08	16.164.825
	008	Praderas Suplementarias		5.091.404
	009	Alianzas Productivas	08	1.393.951
	010	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU		1.324.010
	011	Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	12	1.781.706
	012	Inversiones para Comercialización	08	187.920
	013	Inversiones Servicios de Asesoría Técnica	08	8.979.935
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
07		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

303

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

02	Respecto de los programas efectuados o que efectúe el Instituto de Desarrollo Agropecuario en los términos establecidos en el N° 4 del Artículo 3º, del Artículo primero, de la Ley N° 18.910, declárase que la mención que el artículo 78 de la Ley N°19.253 hace a dicha disposición ha debido y debe entenderse referida al N°6 del mismo precepto.	
03	Se publicará trimestralmente, en la página web del INDAP una nómina que contenga nombre del programa, objetivo, consultor, asignación presupuestaria, ejecución, beneficiario, región, comuna y monto, referida a las asignaciones de los subtitulos 24, 32 y 33, conforme a las disposiciones contenidas en el Título IV de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Los Convenios suscritos con Instituciones Públicas o Privadas deberán publicarse en el mismo medio electrónico semestralmente.	
04	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en el que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 210 funcionarios.	1.579
	b) Horas extraordinarias año - Miles de \$	362.022
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional, en Miles de \$ - En el Exterior, en Miles de \$	673.478 6.746
	d) Convenios con personas naturales - N° de Personas - Miles de \$	17 452.180
	Incluye los recursos para contratar consultores de apoyo operativo, técnicos y/o profesional, los cuales podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.	
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas - Miles de \$	8 129.199
05	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$	335.688
06	Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Instituto de Desarrollo Agropecuario, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse las asignaciones presupuestarias de transferencias en cada uno de los programas y/o instrumentos que las conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año podrán modificarse las distribuciones establecidas. Durante el primer semestre del año 2022, INDAP informará respecto de los usuarios vigentes de los programas PRODESAL y PADIS que no cumplen con los criterios de focalización establecidos en la Resolución visada en 2021 por la DIPRES, por los que, además, se presentará un Plan de Egreso, del cual se informará sus avances al término del año, como también sus modificaciones, en virtud de razones fundadas.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto de Desarrollo Agropecuario****Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)**

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- 07 Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 10 de diciembre, pudiendo reasignar recursos desde cualquier subtítulo de la Partida, excluidos Préstamos y Servicio de la Deuda. Se podrá considerar hasta un 4% del gasto total, identificado en cada decreto presupuestario, para financiar todos los gastos de operación, incluidos gastos en personal y bienes y servicios de consumo, que demande su ejecución. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- 08 Para la ejecución de estos Programas se podrá efectuar convenios con instituciones públicas o privadas. Los recursos que se transfieran a instituciones públicas incluidas en la presente Ley, no ingresarán a sus presupuestos, no obstante deberán rendir cuenta de estos fondos a la Contraloría General de la República.
- 09 En la aplicación de estos fondos se considerarán los equipos de profesionales, técnicos y administrativos contratados para dar cumplimiento a los convenios/contratos firmados entre INDAP y las Municipalidades o Entidades Ejecutoras. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley. Se podrá transferir anticipadamente a las Municipalidades y/o Entidades Ejecutoras hasta un 25% de los recursos comprometidos en cada convenio, durante su tramitación, siempre que hayan rendido conforme al INDAP las transferencias efectuadas hasta el 31 de diciembre del año anterior. Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados.
- 10 La Resolución N° 105.721/2019 del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que regula la ejecución de este Programa, sólo podrá ser modificada con la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.
- 11 Los recursos que de este programa se destinen a apoyar las actividades relacionadas con el maíz, trigo y otros granos, deberán ser trimestralmente informados a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado.
- 12 Incluye hasta \$1.701.163 miles para financiar un Programa de Desarrollo para la Sustentabilidad Ambiental de la Región de Coquimbo: componente caprino. Mediante resolución del Instituto de Desarrollo Agropecuario se fijarán los criterios y procedimientos para el uso de los recursos del programa.
- 13 El Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá informar, al término de cada trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Agricultura del Senado, el detalle de los proyectos con Resolución e Adjudicación de Incentivos con énfasis en aquellos correspondientes a las regiones declaradas como Zona de Emergencia Agrícola por déficit hídrico.
- 14 Antes del 30 de junio de 2022, el Servicio informará a la Dirección de Presupuestos el cronograma para implementar las recomendaciones de la Evaluación EPG finalizada en 2021, el que deberá considerar, al menos, la definición de criterios de focalización y de coordinación con Banco Estado para asegurar la complementariedad de ambas fuentes crediticias.
- 15 El Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá informar trimestralmente a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las medidas que establezca con cargo a este ítem destinadas a establecer mecanismos flexibles de pago, suspensiones y condonaciones de las obligaciones derivadas de préstamos otorgados a personas naturales o micro, pequeñas y medianas empresas afectadas económicamente a causa de las restricciones de la autoridad ante la pandemia por coronavirus COVID-19 y que se hayan traducido en menores ventas o disminución de ingresos que impidan a estos particulares pagar deudas por este ítem.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Desarrollo Agropecuario (01, 02, 03, 16, 17)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- 16 El Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá informar, al término de cada trimestre, a la Comisión de Agricultura del Senado, el detalle de los montos y proyectos que destine al desarrollo de usuarios del sector apícola.
- 17 Con fecha no superior al 30 de junio de 2022, el Servicio deberá informar a la Dirección de Presupuestos el plan de identificación de los gastos administrativos de los programa del Instituto definidos como prioritarios.
- 18 Incluye recursos para financiar hasta \$ 4.000.000 miles destinado a asesorías y/o consultorías para la formulación de proyectos de captación, riego y drenaje, los cuales serán adjudicados a través de licitación pública y en casos excepcionales, a través de concursos regionales previa autorización fundada del Director Nacional de INDAP.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 PROGRAMA : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 03
 PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02		INGRESOS	308.566.855	304.145.059	211.321.555	322.143.800	333.873.521	11.729.721	3,6 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.390.964	4.390.964	4.301.046	4.584.166	4.584.176	10	0,0 %
			Del Gobierno Central	4.390.964	4.390.964	4.301.046	4.584.166	4.584.176	10	0,0 %
	008		Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	4.301.046	4.301.046	4.301.046	4.490.292	4.490.292	10	0,0 %
			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	1.552.955	1.552.955	2.110.505	1.621.286	1.621.276	-10	0,0 %
06	999		CORFO - Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	89.918	89.918	1.906.704	93.874	93.874	-10	0,0 %
			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.706.642	1.706.642	1.781.734	1.781.734	1.781.734	-10	0,0 %
	08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.552.955	1.552.955	1.621.286	1.621.276	1.621.276	-10	0,0 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	776.581	776.581	644.341	810.751	810.741	-10	0,0 %
	01		Otros	776.374	776.374	1.466.164	810.535	810.535	-10	0,0 %
	99		APORTE FISCAL	209.478.747	203.746.564	135.340.974	218.695.815	219.985.526	0,6 %	0,6 %
	09		Libre	209.478.747	203.746.564	135.340.974	218.695.815	219.985.526	0,6 %	0,6 %
	01		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	79.552.889	80.051.482	62.949.152	83.053.216	83.053.216	-10	0,0 %
	12		De Fomento	79.552.889	79.552.889	62.450.559	83.053.216	83.053.216	-10	0,0 %
	04		Ingresos por percibir	498.593	498.593	498.593	498.593	498.593	-10	0,0 %
	10		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	11.884.658	4.983.683	4.713.174	12.407.583	12.407.583	-10	0,0 %
			Del Gobierno Central	11.884.658	4.983.683	4.713.174	12.407.583	12.407.583	-10	0,0 %
	13		Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	3.884.906	3.884.906	3.884.906	4.055.842	4.055.842	-10	0,0 %
			Comisión Nacional de Riego - Art 3º Ley N° 18.450	1.098.777	1.098.777	828.268	1.147.123	1.147.123	-10	0,0 %
	02		Fondo de Emergencia Transitorio	6.900.975	7.712.769	7.204.618	17.644.618	17.644.618	-10	0,0 %
			SALDO INICIAL DE CAJA						-10	0,0 %
			GASTOS	308.566.855	304.145.059	211.769.211	322.143.800	333.873.521	11.729.721	3,6 %
	21		GASTOS EN PERSONAL	43.281.938	43.281.938	28.202.566	45.186.343	45.099.606	-86.737	-0,2 %
	22		Bienes y servicios de consumo	6.408.868	6.719.472	4.084.109	6.690.862	6.423.224	-267.638	-4,0 %
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	1.116.940	10	10	10	0,0 %
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	1.116.940	10	10	10	0,0 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANÁLITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PARTIDA : 13
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Ijeves Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Ijeves Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(5)	(6)	(7)
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	84.078.104	83.767.500	56.154.740	87.777.542	84.618.137	-3.159.405	-3.159.405	-3.6 %	-3.6 %	
	386		Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola	84.074.658	83.764.054	56.154.740	87.777.944	84.614.539	-3.159.405	-3.159.405	-3.6 %	-3.6 %	
	389		Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	984.717	984.717	603.863	1.028.045	1.028.045					
	404		Emergencias	21.353.972	21.043.368	9.926.405	22.293.547	19.969.187	-2.324.360	-2.324.360	-10.4 %	-10.4 %	
	404		Servicios Desarrollo de Capacidades	1.662.978	1.662.978	1.972.498	1.736.149	1.736.149					
	407		Productivas y Empresariales	1.868.801	1.868.801	1.260.889	1.951.028	1.808.728	-142.300	-142.300	-7.3 %	-7.3 %	
	415		Servicios de Asesoría Técnica	11.117.691	11.117.691	5.655.445	11.606.869	11.606.869					
	416		Programa de Desarrollo de Acción Local	20.104.198	20.104.198	16.903.040	20.988.783	20.988.899	116	116	0,0 %	0,0 %	
	417		Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU	1.867.239	1.867.239	1.867.239	1.949.398	1.949.398					
	418		Programa de Desarrollo Territorial Indígena	19.574.180	19.574.180	15.76.062	20.435.444	20.437.494	2.050	2.050	0,0 %	0,0 %	
			Desarrollo Integral de Pequeños Productores										
	419		Campesinos del Secano	1.537.731	1.537.731	781.394	1.605.391	1.364.582	-240.809	-240.809	-15,0 %	-15,0 %	
	420		Alianzas Productivas	2.749.400	2.749.400	956.663	2.870.374	2.583.336	-287.038	-287.038	-10,0 %	-10,0 %	
	421		Asesoría para Comercialización	1.253.751	1.253.751	460.242	1.308.916	1.141.852	-167.064	-167.064	-12,8 %	-12,8 %	
	07		A Organismos Internacionales	3.446	3.446	3.446	3.598	3.598					
	001		Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo - ALIDE	3.446	3.446	3.446	3.598	3.598	810.751	810.751	810.751	810.751	810.7510,0 %
	01		INTEGROS AL FISCO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
	99		Impuestos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
	26		Otros Integros al Fisco	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
	02		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
	03		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
	07		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	675.401	675.401	438.849	705.119	1.043.134	338.015	338.015	47,9 %	47,9 %	
	29		Vehículos	74.131	74.131	73.650	77.393	564.282	486.889	486.889	629,1 %	629,1 %	
			Programas Informáticos	601.270	601.270	365.199	627.726	478.852	-148.874	-148.874	-23,7 %	-23,7 %	
	30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.900.975	6.900.975	6.900.975	7.204.618	7.644.618	10.440.000	10.440.000	144,9 %	144,9 %	
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	89.861.282	89.861.282	89.861.282	61.062.949	72.044.618	17.644.618	17.644.618	144,9 %	144,9 %	
	32		PRÉSTAMOS	89.861.282	89.861.282	89.861.282	61.062.949	93.815.157	93.815.157	93.815.157	93.815.157	93.815.157	
	04		De Fomento	59.577.415	59.577.415	59.577.415	42.496.984	62.198.821	62.198.821	62.198.821	62.198.821	62.198.821	
	005		Corto Plazo	25.398.301	25.398.301	25.398.301	17.904.994	26.515.826	26.515.826	26.515.826	26.515.826	26.515.826	
	006		Largo Plazo	1.859.1824	1.859.1824	1.859.1824	652.279	1.941.824	1.941.824	1.941.824	1.941.824	1.941.824	
	006		Préstamo COBÍN	3.025.561	3.025.561	3.025.561	9.602	3.158.696	3.158.696	3.158.696	3.158.696	3.158.696	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANÁLITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PARTIDA : 13
CAPÍTULO : 03
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA : INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

10 of 10

*GASTOS./S/100.25+30+30+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CAPÍTULO:	03
Programa	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES DISPOSICIONES LEGALES (1)	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21 GASTOS EN PERSONAL	7.968.014	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	37.131.592	0	45.059.606
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240.120	CÓDIGO DEL TRABAJO. ART. 203	6.183.104	0	6.423.224
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.969.187	LEY N° 20.412	64.648.950	0	84.618.137
25 INTEGROS AL FISCO	10 D.L.N° 825/74		810.751	0	810.761
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0		10	0	10
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.043.134	0	1.043.134
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		17.644.618	0	17.644.618
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0		93.815.157	0	93.815.157
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		84.418.854	0	84.418.854
34 SERVICIO DE LA DEUDA		D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, 10 ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES	28.177.341		305.696.180	0	333.873.521
35 SALDO FINAL DE CAJA				0	333.873.521
TOTAL					0

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subíndice Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA	01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Partida : 13
 Capítulo : 03
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
			INGRESOS	304.050.967	296.676.675	310.195.260	304.145.059
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.548.645	4.302.840	4.306.929	4.323.550
	02	003	Del Sector Privado	258.395			4.390.964
		008	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	258.395			4.301.046
	06	008	Del Gobierno Central	4.290.250	4.302.840	4.306.929	4.301.046
	08	999	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	4.290.250	4.302.840	4.306.929	4.301.046
			CORFO - Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos				
			RENTAS DE LA PROPIEDAD				
			OTROS INGRESOS CORRIENTES				
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas				
			Otros				
		09	APORTE FISCAL				
		01	Libre				
		99	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
	10	03	Vehículos				
	04	04	Mobiliario y Otros				
	12	04	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				
		10	De Fomento				
		13	Ingresos por Percibir				
		02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				
		008	Del Gobierno Central				
			Corporación Nacional de Desarrollo Indígena				

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA	01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Partida : 13
 Capítulo : 03
 Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									
15	009		Comisión Nacional de Riego - Art 3º Ley N° 18.450 SALDO INICIAL DE CAJA	1.211.864	1.215.421	1.222.533	1.227.251	1.098.777 7.712.769	828.268
			GASTOS	309.895.485	302.514.627	314.196.502	302.681.721	304.145.059	211.769.211
21	22	23	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	44.237.788	43.001.934	44.579.918	44.770.168	43.281.938 6.719.472	28.202.566 4.084.109
01	03	24	Prestaciones Previsionales Prestaciones Sociales del Empleador TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.071.663 549.196 10.574 538.622 95.677.230	7.872.815 4.844.155 286.684 4.557.471 83.973.218	7.565.700 2.095.389 2.095.389 91.353.052 81.540.618	6.307.557 1.577.100 1.010 1.576.090 83.767.500	6.719.472 10 1.010 10 83.767.500	1.116.940 10 56.154.740
01	386	389	01	AI Sector Privado Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola Sistema de Incentivos Ley N° 20.412 Emergencias	83.970.041 1.286.334 20.283.399 15.699.164 2.346.397	91.349.574 1.624.752 1.583.237 19.967.710 2.301.633	81.537.088 1.624.752 1.583.237 18.154.379 2.275.944	83.764.054 984.717 21.043.368 1.662.985 1.838.582	56.154.740 603.863 9.926.405 1.972.498 1.260.889
404	407	415	416	Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales Servicios de Asesoría Técnica Programa de Desarrollo de Acción Local	10.487.899 2.924.138 2.301.633 2.346.397	10.487.899 2.924.138 2.301.633 2.346.397	8.154.379 5.592.985 1.838.582 1.838.582	984.717 21.043.368 1.662.985 1.838.582	603.863 9.926.405 1.972.498 1.260.889
417	418	419	420	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU Programa de Desarrollo Territorial Indígena Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano Alianzas Productivas	19.692.040 1.868.017 19.406.294 690.899 2.201.673	19.692.040 1.868.017 19.406.294 693.006 2.612.005	19.787.575 1.869.793 19.252.772 692.151 2.730.202	19.590.536 1.877.009 19.269.359 663.666 1.906.362	1.867.239 19.574.180 15.767.062 1.537.731 2.749.400
									956.663

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA	01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Partida : 13
 Capítulo : 03
 Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	07	001	421 Asesoria para Comercialización A Organismos Internacionales Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo - ALIDE	1.001.611	1.030.450	885.691	674.321	1.253.751	460.242
25	01	99	26 OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.801	186.703	612.520	612.520	11.543.260	10
29	02	02	29 Vehículos Mobilario y Otros Máquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos	1.618.887	933.606	1.089.499	708.280	675.401	10
31	02	07	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos PRESTAMOS	247.344	84.919	130.265	22.044	74.131	10
32	04	04	32 De Fomento Corto Plazo Largo Plazo Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450 Largo Plazo - COBIN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	659.254	786.251	1.647.365	1.647.365	89.861.262	438.849
33	08	08		85.914.605	85.722.571	87.832.000	81.630.913	89.861.262	365.199
				85.914.605	85.722.571	87.832.000	81.630.913	89.861.262	61.062.949
				59.525.411	59.099.717	60.947.934	55.703.234	59.577.415	61.062.949
				25.346.013	25.035.966	25.966.387	23.944.362	25.398.301	42.496.984
				1.043.181	1.586.888	1.471.984	1.859.985	1.859.985	17.904.994
				70.792.942	72.709.758	74.995.990	72.454.332	3.025.561	652.279
								511.333	8.692
								77.360.277	58.232.773

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA	01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
							En miles de \$ 2021
01			Al Sector Privado	70.792.942	72.709.758	74.995.990	72.454.332
001	001		Riego	13.396.166	14.843.663	15.795.262	19.370.365
002	002		Programa Desarrollo Inversiones	10.952.000	10.958.491	10.678.085	10.384.708
006	006		Programa de Desarrollo de Acción Local	22.959.878	23.124.108	23.638.423	21.348.512
007	007		Programa de Desarrollo Territorial Indígena	15.241.566	15.444.898	15.966.756	15.231.838
008	008		Prácticas Suplementarias	4.834.842	4.859.330	4.867.829	3.758.087
009	009		Alianzas Productivas	1.301.281	1.369.502	1.802.335	305.229
010	010		Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU	1.247.912	1.265.651	1.265.210	1.267.571
011	011		Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	685.354	692.384	691.392	695.529
012	012		Inversiones para Comercialización	173.943	151.731	290.698	92.493
013	013		Inversiones Servicios de Asesoría Técnica SERVICIO DE LA DEUDA	2.363.119	2.483.616	2.425.069	2.014.192
34	07		Deuda Flotante	2.363.119	2.483.616	2.425.069	2.014.192

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Capítulo	03
Programa	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	38	0	38
	Profesional	74	1.127	1.201
	Técnico	19	208	227
	Administrativo	5	95	100
	Auxiliar	1	0	1
Total Dotación Efectiva		138	1.430	1.568
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				1.573
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				1.579
Variación Dotación Máxima				0,4%

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Servicio Agrícola y Ganadero (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		30.739.588
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		103.822
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.148.070
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.024.978
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.024.958
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		26.231.475
	01	Libre		26.231.475
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.231.223
	02	Del Gobierno Central		1.231.223
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		1.231.223
		GASTOS		30.739.588
21		GASTOS EN PERSONAL	03	24.133.868
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.010.726
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.148
	01	Al Sector Privado		10
	601	Emergencias Sanitarias	05	10
	07	A Organismos Internacionales		11.138
	010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas		1.138
	011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas		5.242
	012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales		4.758
25		INTEGROS AL FISCO		2.165.094
	01	Impuestos		140.125
	99	Otros Integros al Fisco		2.024.969
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.187.499
	07	Programas Informáticos	06	1.187.499

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Servicio Agrícola y Ganadero (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
30	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.231.223
		Fondo de Emergencia Transitorio		1.231.223
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 450
- 02 Trimestralmente se informará, con copia a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de predios y proyectos que trabajen con transgénicos a fin de garantizar sello de origen de los productos naturales, y la producción de semilla y ensayos transgénicos sometidos a la normativa vigente que regula la internación e introducción al medio ambiente de semilla transgénica.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$
 - En el Exterior, en Miles de \$
 - d) Personal Código del Trabajo
 - N° de personas
 - Miles de \$
 - e) Personal estacional de apoyo, a honorarios
 - N° de personas
 - Miles de \$
 - f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas
 - Miles de \$
 - g) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones
 - Miles de \$
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$
- 05 Se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluidos personal y bienes y servicios de consumo que genere la ejecución de este programa, incluidos convenios con personas naturales y jurídicas. El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para desempeñar labores de fiscalización y certificación, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
- Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta el mes de noviembre, con el objeto de otorgar continuidad al pago de las acciones que las emergencias demanden. Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre en que se produzcan, y para el último cuatrimestre, a más tardar el 10 de diciembre, pudiendo reasignar recursos desde cualquier subtítulo de la Partida, excluidos Préstamos y Servicio de la Deuda.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Servicio Agrícola y Ganadero (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Las reasignaciones que se efectúen y las actividades que se realicen con recursos para emergencias sanitarias se informarán trimestralmente, con desagregación regional, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo.

- 06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PARTIDA : 13
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANIO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANIO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANIO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
INGRESOS									
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.782.214	28.879.023	20.187.494	27.960.637	30.739.588	2.778.951	9,9 %
		Del Gobierno Central					10	10	
		Recuperación de Licencias Médicas -					10	10	
	06	FONASA	99.446	99.446	28.609	103.822	103.822	0	
	07	RENTAS DE LA PROPIEDAD	767.999	767.999	448.610	801.794	1.148.070	346.276	43,2 %
	08	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.447.518	1.570.586	2.997.782	1.511.208	2.024.978	513.770	34,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES							
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.447.498	1.447.498	2.937.715	1.511.188	2.024.958	513.770	34,0 %
	01	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	10.198	10	10	10	
	02	Otros	10	123.078	49.869	10	10	10	
	99	APORTE FISCAL	24.467.241	23.064.155	13.423.309	25.543.803	26.231.475	687.672	2,7 %
	01	Libre	24.467.241	23.064.155	13.423.309	25.543.803	26.231.475	687.672	2,7 %
	12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	3.376.837	3.289.184	10	10	10	
	10	Ingresos por Percibir	10	3.376.837	3.289.184	10	10	10	
	13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
	02	Del Gobierno Central					1.231.223	1.231.223	
	200	Fondo de Emergencia Transitorio					1.231.223	1.231.223	
		GASTOS	26.782.214	28.879.023	19.671.989	27.960.637	30.739.588	2.778.951	9,9 %
	21	GASTOS EN PERSONAL	23.188.933	23.146.383	15.205.241	24.209.251	24.133.868	-75.383	-0,3 %
	22	Bienes y servicios de consumo	2.006.234	1.999.920	863.189	2.094.510	2.010.726	-83.784	-4,0 %
	23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	516.309	1.145.666	10	10		
		Prestaciones Sociales del Empleador	10	516.309	1.145.666	10	10		
	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.678	633.913	389.380	11.148	11.148		
	01	Al Sector Privado	10	618.745	373.913	10	10		
	01	Emergencias Sanitarias	10	618.745	373.913	10	10		
	07	A Organismos Internacionales	10.668	15.168	15.467	11.138	11.138		
	010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas	1.090	857	1.138	1.138	1.138		
	011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas	5.021	9.521	10.059	5.242	5.242		
	012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	4.557	4.557	4.551	4.758	4.758		
	25	INTEGROS AL FISCO	134.219	134.219	103.932	140.125	140.125	2.165.094	1445,1 %
	01	Impuestos	134.219	134.219	103.932	140.125	140.125	2.024.969	2.024.969
	99	Otros Integros al Fisco							

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
 PROGRAMA : SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 04
 PROGRAMA : 01

Sub-Item		Asig.		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)		AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)		AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)		AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)		AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)		VARIACIÓN % (6) / (4)	
26	01	OTROS GASTOS CORRIENTES		Devoluciones		10		24.364		215.225		2.625		10		10		10	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10		22.550		212.600		10		10		10		10		10	
29	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.442.120		1.442.120		778.514		1.505.573		1.187.499		1.187.499		-318.074		-318.074	
		Programas Informáticos		1.442.120		1.442.120		778.514		1.505.573		1.187.499		1.187.499		-318.074		-318.074	
30	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		Fondo de Emergencia Transitorio		10		981.795		970.842		10		1.231.223		1.231.223		1.231.223	
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		Deuda Flotante		10		981.795		970.842		10		10		10		10	
		Gasto de Estado de Operaciones*		26.782.204		27.897.228		18.701.147		27.960.627		28.714.609		753.982		2.7 %		2.7 %	

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	CAPÍTULO:	04
Programa	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.662.932	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	22.470.936	0	24.133.868
22	Bienes y servicios de consumo	241.136	CÓDIGO DEL TRABAJO. ART. 203	1.769.590	0	2.010.726
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		11.148	0	11.148
25	INTEGROS AL FISCO	140.125	D.L.N° 825/74	2.024.969	0	2.165.094
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		10	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.187.499	0	1.187.499
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.231.223	ART. 1.545 CÓDIGO CIVIL	0	0	1.231.223
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, 10 ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990		0	0	10
	SUB-TOTALES	3.275.426		27.464.162	0	30.739.588
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					30.739.588

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	01 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Partida : 13
 Capítulo : 04
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
			INGRESOS	35.249.658	41.548.757	37.489.096	33.404.043
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.068.137	1.917.622		
		999	Del Sector Privado	529.727	1.306.832		
		023	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	529.727	1.306.832		
		023	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	529.727	1.306.832		
		023	Del Gobierno Central	538.410	610.790		
		023	De Subsecretaría de Economía FIE - Certificación Electrónica	538.410	610.790		
		06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	43.878	56.852		
		07	INGRESOS DE OPERACIÓN	13.140.248	4.610.129		
		08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.751.169	2.114.065		
		01	De Subsecretaría de Economía FIE - Certificación Electrónica	1.390.151	1.717.548		
		02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	92.255	104.219		
		99	Multas y Sanciones Pecunarias	268.763	292.298		
		09	Otros	17.258.484	29.999.858		
		01	APORTE FISCAL	17.258.484	29.999.858		
		10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189.964	221.549		
		01	Terrenos	157.348	110.486		
		03	Vehículos	28.046	111.063		
		04	Mobiliario y Otros	4.570			
		99	Otros Activos no Financieros			2.003	418
		12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.797.778	2.628.682		
		07	Por Anticipos por Cambio de Residencia			3.814.020	3.364.916
						2.417	5.836
							3.376.837
							3.289.184

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	01 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Partida : 13
 Capítulo : 04
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
10			Ingresos por Percibir	1.797.778	2.628.682	3.811.603	3.359.080
				37.282.147	41.591.413	37.507.315	31.795.036
			GASTOS				
21			GASTOS EN PERSONAL	24.011.747	24.102.522	23.962.002	23.806.755
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.086.344	2.759.146	2.615.276	2.452.056
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.401.466	5.874.000	1.628.725	1.252.320
			Prestaciones Previsionales				
			Prestaciones Sociales del Empleador	135.314	34.708	23.010	12.229.310
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.401.466	5.738.686	1.594.017	254.542
01			Al Sector Privado	3.144.360	3.034.802	4.517.032	63.913
03			Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	3.144.360	3.034.802	231.413	618.745
24			Emergencias Sanitarias	13.744	3.130.616	4.517.032	231.413
			A Organismos Internacionales				
			Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas				
			Asociación Internacional de Análisis de Semillas				
			Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones				
			Vegetales				
			INTEGROS AL FISCO				
			Impuestos	165.264	278.801	292.712	1.530.201
			Otros Integros al Fisco	165.264	278.801	292.712	184.330
			OTROS GASTOS CORRIENTES				1.345.871
			Devoluciones	183.064	444.387	485.117	99.030
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	183.064	444.387	15.736	20.304
							469.381
							78.726
							22.550

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	01 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
29	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.047.723	3.807.277	3.160.201	1.181.766	1.442.120	778.514
	04	Vehículos		851.016	1.448.938	1.257.033	206.778		
	05	Mobiliario y Otros		7.001	43.784	50.201			
	06	Máquinas y Equipos		880	796				
	07	Equipos Informáticos		305.562	516.574	192.603	68.388		
	02	Programas Informáticos		883.264	1.797.185	1.660.364	906.660	1.442.120	778.514
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		710.992					
	07	Proyectos		710.992					
32	07	PRESTAMOS				9.511			
	999	Por Anticipos por Cambio de Residencia				9.511			
	07	Otros				9.511			
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		1.531.187	1.290.478	836.739	1.218.366	981.795	970.842
		Duda Flotante		1.531.187	1.290.478	836.739	1.218.366	981.795	970.842

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Servicio Agrícola y Ganadero	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	47	0	47
	Profesional	10	416	426
	Técnico	9	185	194
	Administrativo	11	182	193
	Auxiliar	1	12	13
Total Dotación Efectiva		79	795	874
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				898
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				906
Variación Dotación Máxima				0,9%

INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
07		INGRESOS		22.531.041
09		INGRESOS DE OPERACIÓN		22.352.982
12	01	APORTE FISCAL		178.049
21	01	Libre		178.049
22	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
34	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		22.531.041
21		GASTOS EN PERSONAL	01	20.327.288
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.203.743
07		SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 679
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 231.475
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 363.783
 - En el Exterior, en Miles de \$ 4.589
 - d) Personal Código del Trabajo
 - N° de personas 262
 - Miles de \$ 3.737.974
 - e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, certificación
 - N° de personas 313
 - Miles de \$ 2.413.256
 - f) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones
 - Miles de \$ 720.179
- 02 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 2.400

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
 PROGRAMA : INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 04
 PROGRAMA : 04

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
----------------	---------------	------------------------------	--	--	---	--	---	--	------------------------------------

En miles de \$									
07		INGRESOS	21.487.771	22.030.720	15.018.080	22.433.237	22.531.041	97.804	0,4 %
09	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	21.393.074	21.393.074	14.837.828	22.334.370	22.352.982	18.612	0,1 %
12	10	APORTE FISCAL Libre	94.687	548.449	132.929	98.857	178.049	79.192	80,1 %
15		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	94.687	548.449	132.929	98.857	178.049	79.192	80,1 %
		Ingresos por Percibir SALDO INICIAL DE CAJA	10	77.796	47.323	10	10	10	
			10	77.796	47.323	10	10	10	
			11.401						
21		GASTOS	21.487.771	22.030.720	14.784.217	22.433.237	22.531.041	97.804	0,4 %
22		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.267.112	19.267.112	12.970.763	20.114.868	20.327.288	212.420	1,1 %
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	2.220.649	2.220.649	1.287.230	2.318.359	2.203.743	-114.616	-4,9 %
			10	542.959	526.224	10	10	10	
			10	542.959	526.224	10	10	10	
		Gasto de Estado de Operaciones*		21.487.761	21.487.761	14.257.993	22.433.227	22.531.031	97.804
									0,4 %

*GASTOS-(Subit.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	CAPÍTULO:	04
Programa	INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS	PROGRAMA:	04

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES (2)	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO
						(1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	254.445	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	20.072.843	0	20.327.288
22	Bienes y servicios de consumo	0		2.203.743	0	2.203.743
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA		D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, 10 ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART. 12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	254.455		22.276.586	0	22.531.041
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					22.531.041

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	04 INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
							15.018.080
05	02	004	INGRESOS	20.121.934	24.569.542	26.937.938	22.030.720
07	09	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			Del Gobierno Central				
			SICEX - Subsecretaría de Hacienda				
			INGRESOS DE OPERACIÓN				
			APORTE FISCAL				
			Libre				
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				
			Ingresos por Percibir				
			SALDO INICIAL DE CAJA				
			GASTOS				
21	22	25	GASTOS EN PERSONAL	20.805.864	23.894.135	25.668.264	22.030.720
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
			INTEGROS AL FISCO				
			Otros Integros al Fisco				
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
			Programas Informáticos				
			SERVICIO DE LA DEUDA				
			Deuda Flotante				

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias	Programa	04

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	6	307	313
	Técnico	1	248	249
	Administrativo	0	39	39
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		7	599	606
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				615
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				679
Variación Dotación Máxima				10,4%

PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa Desarrollo Ganadero (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.407.637
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.368.872
09		APORTE FISCAL		12.038.755
12	01	Libre		12.038.755
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		14.407.637
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.297.781
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.971.964
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		75.242
	07	A Organismos Internacionales		75.242
	005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	04	13.014
	006	Organización Mundial de Sanidad Animal		62.228
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62.640
	07	Programas Informáticos		62.640
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Trimestralmente el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado sobre iniciativas respecto al cuidado y desarrollo del sector apícola.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 414
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 176.512
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 352.700
 - En el Exterior, en Miles de \$ 4.713
 - d) Personal Código del Trabajo
 - N° de personas 58
 - Miles de \$ 950.969
 - e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, actividades pecuarias y trazabilidad
 - N° de personas 36
 - Miles de \$ 148.831
 - f) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones
 - Miles de \$ 34.139
- 03 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa Desarrollo Ganadero (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	05

- Miles de \$

- 04 Deberá enviarse un informe trimestral a las Comisiones de Agricultura de ambas Cámaras, respecto de los avances que se registren en el Comité Veterinario Permanente.

22.238

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SERVICIO AGRICO LA Y GANADERO
 PROGRAMA : PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 04
 PROGRAMA : 05

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Incial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
07			INGRESOS	13.897.785	14.095.118	8.164.257	14.509.295	14.407.637	-101.658	-0.7 %
09	01		INGRESOS DE OPERACIÓN	2.251.306	2.251.306	1.104.827	2.350.384	2.368.872	18.508	0.8 %
12	10		APORTE FISCAL Libre RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Recibir	11.646.469 11.646.469 10	11.724.147 11.724.147 119.665 10	6.873.757 6.873.757 185.673 185.673	12.158.921 12.158.921 10 10	12.038.755 12.038.755 10 10	-120.166 -120.166	-1.0 % -1.0 %
21			GASTOS	13.897.785	14.095.118	8.876.124	14.509.295	14.407.637	-101.658	-0.7 %
22			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.745.352 2.965.322 102.745	10.733.127 2.942.782 102.745	6.926.267 1.616.916 72.065	11.218.151 3.095.799 107.267	11.297.781 2.971.964 75.242	79.630 -123.835 -32.025	0.7 % -4.0 % -29.9 %
24	01	001	Al Sector Privado Programa Tubercolosis Bovina A Organismos Internacionales	30.675 30.675 72.070	30.675 30.675 72.070	72.065	32.025 32.025 75.242	32.025 75.242	-32.025	-100.0 %
93	07	005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur Organización Mundial de Sanidad Animal ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Programas informáticos SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	12.465 59.605 84.356 84.356 10	12.465 59.605 84.356 84.356 232.108 232.108	12.465 59.605 32.725 32.725 228.091 228.091	13.014 62.228 88.068 88.068 10 10	13.014 62.228 88.068 88.068 10 10	75.242 62.228 62.640 62.640 10 10	-100.0 %
			Gasto de Estado de Operaciones*	13.897.775	13.863.010	8.648.033	14.509.285	14.407.627	-101.658	-0.7 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	CAPÍTULO:	04
Programa	PROGRAMA DESARROLLO GANADERO	PROGRAMA:	05

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	206.584	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	11.091.197	0	11.297.781
22	Bienes y servicios de consumo	0		2.971.964	0	2.971.964
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		75.242	0	75.242
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		62.640	0	62.640
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA			0	0	0
	SUB-TOTALES	206.594		14.201.043	0	14.407.637
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					14.407.637

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	05 PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
			INGRESOS	15.145.510	15.578.704	15.821.649	15.450.293
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.901.431	2.005.238	1.809.231	2.251.306
09	01		APORTE FISCAL	13.677.273	13.790.292	13.633.178	11.724.147
			Libre	13.677.273	13.790.292	13.633.178	11.724.147
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		26.119	7.884	119.665
			Ingresos por Percibir		26.119	7.884	119.665
							185.673
			GASTOS	15.754.717	15.470.008	15.926.640	15.455.649
21			GASTOS EN PERSONAL	10.793.621	11.053.811	11.237.663	10.866.920
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.037.022	3.709.136	3.840.647	3.275.139
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.947	118.398	120.473	224.302
	01		Al Sector Privado	93.847	105.259	99.799	79.535
	01		Programa Tuberculosis Bovina	93.847	105.259	99.799	79.535
	07		A Organismos Internacionales	13.100	13.139	20.674	144.767
	07		Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	13.100	13.139	20.674	24.872
	06		Organización Mundial de Sanidad Animal				119.895
	06		INTEGROS AL FISCO				730.264
	99		Otros Integros al Fisco				730.264
	99		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142.505	123.075	239.385	90.357
	06		Equipos Informáticos	142.505	123.075	108.202	84.356
	07		Programas Informáticos			131.183	84.356
							32.725
							32.725

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

		En miles de \$ 2021						
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	674.622	465.588	488.472	268.667	232.108	228.091
			674.622	465.588	488.472	268.667	232.108	228.091

En miles de \$ 2021

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	05 PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Programa Desarrollo Ganadero	Programa	05

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	8	237	245
	Técnico	4	106	110
	Administrativo	0	27	27
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		12	371	383
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				393
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				414
Variación Dotación Máxima				5,3%

VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Vigilancia y Control Silvoagrícola (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		31.549.038
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		841.478
09		APORTE FISCAL		30.707.550
12	01	Libre		30.707.550
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
10		Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		31.549.038
21		GASTOS EN PERSONAL	03	20.041.026
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	11.456.349
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		51.653
34	07	A Organismos Internacionales		51.653
	603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur		24.205
	604	Organización Internacional de la Viña y el Vino		27.448
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 13
- 02 Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán distribuirse los recursos en los distintos Programas que conforman el gasto. Por igual mecanismo, durante el año podrán modificarse las distribuciones establecidas.
- 03 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 844
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 293.239
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 557.018
 - En el Exterior, en Miles de \$ 9.338
 - d) Personal Código del Trabajo
 - N° de personas 145
 - Miles de \$ 1.819.021
 - e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, vigilancia y control
 - N° de personas 264
 - Miles de \$ 1.393.330
- 04 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 8.164

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
 PROGRAMA : VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
07			INGRESOS	30.492.861	30.779.992	20.156.178	31.834.554	31.549.038	-285.516	-0,9 %	
09	01		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.241.779	1.241.779	288.782	1.296.419	841.478	-454.941	-35,1 %	
12	10		APORTE FISCAL	29.251.072	29.447.782	19.864.644	30.538.125	30.707.550	169.425	0,6 %	
			Libre	29.251.072	29.447.782	19.864.644	30.538.125	30.707.550	169.425	0,6 %	
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	90.431	2.752	10	10			
			Ingresos por Percibir	10	90.431	2.752	10	10			
			GASTOS	30.492.861	30.779.992	19.975.119	31.834.554	31.549.038	-285.516	-0,9 %	
21			GASTOS EN PERSONAL	19.012.632	18.974.637	12.547.839	19.849.192	20.041.026	191.834	1,0 %	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.430.743	10.812.008	6.435.123	11.933.699	11.456.349	-47.350	-4,0 %	
24	07		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.476	49.476	49.472	51.653	51.653			
			A Organismos Internacionales	49.476	49.476	49.472	51.653	51.653			
			Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	23.185	23.185	23.185	24.205	24.205			
34	603	07	Organización Internacional de la Viña y el Vino	26.291	26.291	26.287	27.448	27.448			
	604		SERVICIO DE LA DEUDA	10	943.871	942.685	10	10			
			Deuda Flotante	10	943.871	942.685	10	10			
			Gasto de Estado de Operaciones*		30.492.851	29.836.121	19.032.434	31.834.544	31.549.028	-285.516	-0,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	CAPÍTULO:	04
Programa	VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA	PROGRAMA:	06

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	130.915	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N° 29/2005	19.910.111	0	20.041.026
22	Bienes y servicios de consumo	0		11.456.349	0	11.456.349
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		51.653	0	51.653
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	D.L. N° 1.263/73, ART.40; D.L. N° 1.263/73, ART.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA			0	0	0
	SUB-TOTALES	130.925		31.418.113	0	31.549.038
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	31.549.038
	TOTAL					31.549.038

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
							20.156.178
			INGRESOS	32.848.160	32.168.637	33.545.101	31.561.725
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	769.016	845.333	736.160	1.241.779
09			APORTE FISCAL	32.848.160	32.696.942	30.825.565	29.447.782
01			Libre	32.848.160	31.399.621	32.696.942	29.447.782
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			30.825.565	90.431
10			Ingresos por Percibir			2.826	90.431
			GASTOS	33.925.906	33.339.945	33.907.865	34.238.773
21			GASTOS EN PERSONAL	18.830.868	19.799.225	20.015.569	18.974.637
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.033.487	12.119.184	12.027.876	10.812.008
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.363	41.275	40.048	105.483
07			A Organismos Internacionales	35.363	41.275	40.048	49.476
603			Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	35.363	41.275	40.048	105.483
604			Organización Internacional de la Viña y el Vino			48.827	49.476
25			INTEGROS AL FISCO			56.656	23.185
99			Otros Integros al Fisco			1.157.273	23.185
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	831.399	75.918	179.468	1.157.273
03			Vehículos	22.103		179.468	101.285
04			Mobilianio y Otros	7.486			
05			Máquinas y Equipos	801.810	75.918		65.310
99			Otros Activos no Financieros				35.975

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021		
			2017	2018	2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)		
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	1.194.789	1.304.343	871.268	831.287	943.871	942.685
			1.194.789	1.304.343	871.268	831.287	943.871	942.685

En miles de \$ 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Vigilancia y Control Silvoagrícola	Programa	06

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	6	352	358
	Técnico	4	355	359
	Administrativo	0	41	41
	Auxiliar	0	14	14
Total Dotación Efectiva		10	762	772
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				783
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				844
Variación Dotación Máxima				7,8%

PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa de Controles Fronterizos (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.038.296
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		4.136.735
09		APORTE FISCAL		12.901.551
	01	Libre		12.901.551
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		17.038.296
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.339.081
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.185.313
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		57.305
	07	Programas Informáticos		31.320
	99	Otros Activos no Financieros		25.985
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		456.587
	02	Al Gobierno Central		456.587
	005	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas		456.587
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	510
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.506.527
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.434.427
	- En el Exterior, en Miles de \$	5.351
	d) Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	111
	- Miles de \$	1.730.137
	e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, para labores de inspección	
	- N° de personas	76
	- Miles de \$	458.951
	f) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones	
	- Miles de \$	184.089
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	60.785

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SERVICIO AGRICO Y GANADERO
 PROGRAMA : PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 04
 PROGRAMA : 07

Sub- Ítem	Asig. Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$									
07		INGRESOS	15.902.526	16.410.721	9.239.941	16.602.247	17.038.296	436.049	2,6 %
09	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	3.682.312	3.682.312	1.993.178	3.844.333	4.136.735	292.402	7,6 %
12	10	APORTE FISCAL Libre RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percibir	12.220.204 12.220.204 10	12.644.988 12.644.988 83.421	7.076.950 7.076.950 169.813	12.757.904 12.757.904 10	12.901.551 12.901.551 10	143.647 143.647 10	1,1 % 1,1 %
21		GASTOS	15.902.526	16.410.721	9.205.258	16.602.247	17.038.296	436.049	2,6 %
22		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.339.849 2.180.432	13.318.768 2.180.432	7.690.618 1.014.762	13.926.806 2.276.377	14.339.081 2.185.313	412.275 -91.064	3,0 % -4,0 %
29	04	Mobiliario y Otros Programas Informáticos Otros Activos no Financieros	75.539 34.639 40.900	75.539 34.639 40.900	11.712 11.712	78.863 36.163 42.700	57.305 31.320 25.985	-21.558 -36.163 136.396	-27,3 % -100,0 % -26,7 %
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Gobierno Central DIRECCION GENERAL DE CONCEPCIONES DE OBRAS PÚBLICAS	306.696 306.696 306.696 10	306.696 306.696 306.696 529.286	320.191 320.191 320.191 488.166	456.587 456.587 456.587 488.166	136.396 136.396 136.396 10	42,6 % 42,6 % 42,6 %	
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante							
		Gasto de Estado de Operaciones*		15.902.516	15.881.435	8.717.092	16.602.237	17.038.286	436.049
									2,6 %

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
Programa	PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	96.185	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	14.242.896	0	14.339.081
22	Bienes y servicios de consumo	0		2.185.313	0	2.185.313
23	Prestaciones de Seguridad Social	0		0	0	0
24	Transferencias Corrientes	0		0	0	0
25	Integros al Fisco	0		0	0	0
26	Otros gastos corrientes	0		0	0	0
29	Adquisición de activos no financieros	0		57.305	0	57.305
30	Adquisición de activos financieros	0		0	0	0
31	Iniciativas de inversión	0		0	0	0
32	Préstamos	0		0	0	0
33	Transferencias de capital	0		456.587	0	456.587
34	Servicio de la deuda		D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	Sub-totales	96.195		16.942.101	0	17.038.296
35	Saldo final de caja				0	0
	Total					17.038.296

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	07 PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									
07			INGRESOS	15.716.062	16.004.292	17.172.901	15.471.740	16.410.721	9.239.941
08	02		INGRESOS DE OPERACIÓN		3.834.879	3.703.405	3.262.698	3.682.312	1.993.178
09	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES						
12	10		Multas y Sanciones Pecuniarias	15.716.062	12.169.413	13.452.387	12.208.409	12.644.988	7.076.950
			APORTE FISCAL	15.716.062	12.169.413	13.452.387	12.208.409	12.644.988	7.076.950
			Libre			17.109	425	83.421	169.813
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			17.109	425	83.421	169.813
			Ingresos por Percibir						
			GASTOS	16.341.011	17.389.744	18.303.779	15.936.212	16.410.721	9.205.258
21	22		GASTOS EN PERSONAL	12.274.505	12.790.756	14.186.714	11.910.132	13.318.768	7.690.618
25	99		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.507.293	2.298.604	2.360.702	2.150.922	2.180.432	1.014.762
29	04		INTEGROS AL FISCO						
	05		Otros Integros al Fisco						
	06		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	07		Mobiliario y Otros	823.675	670.929	574.661	148.105	75.539	11.712
	99	33	Máquinas y Equipos	41.159	30.621	52.705	5.127	34.639	
			Equipos Informáticos	641.409	348.772	448.097	5.202		
			Programas Informáticos			1.618			
			Otros Activos no Financieros	105.811	253.683	72.241		40.900	11.712
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.296	17.620	137.776		306.696	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	07 PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
34	02 005 07	Al Gobierno Central Dirección General de Concesiones de Obras Públicas SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	735.538 735.538	1.629.455 1.629.455	1.181.702 1.181.702	306.696 306.696 529.286 529.286 488.166 488.166

En miles de \$ 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Programa de Controles Fronterizos	Programa	07

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	2	122	124
	Técnico	3	286	289
	Administrativo	0	12	12
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		5	425	430
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				488
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				510
Variación Dotación Máxima				4,5%

PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero

Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (01, 02, 03)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	08

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.475.984
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.544.429
09		APORTE FISCAL		11.931.545
	01	Libre		11.931.545
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		13.475.984
21		GASTOS EN PERSONAL	04	6.076.037
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	476.452
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.900.402
	01	Al Sector Privado		6.864.394
	404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	06	6.864.394
	07	A Organismos Internacionales		36.008
	009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola		2.626
	014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres		22.634
	015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre		10.748
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23.083
	05	Máquinas y Equipos		23.083
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye hasta \$ 268.949 miles para financiar un programa de prevención y control de la plaga del visón. Semestralmente, el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo, para prevenir los daños provocados por la plaga del visón, especialmente en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, incluyendo gastos en personal, bienes y servicios de consumo, y convenios con personas naturales y jurídicas, así como gobiernos regionales que genere la ejecución de estas acciones.
- 02 Semestralmente, el SAG informará a las Comisiones de Agricultura y de la Cámara de Diputados los resultados de investigaciones, planes de manejo y seguimiento de carnívoros silvestres, especialmente, de aquellos en peligro de extinción, así como los criterios y medidas de monitoreos consideradas para la liberación de especies capturadas, de forma de evitar su cercanía con sectores rurales habitados.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero

Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (01, 02, 03)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	08

- 03 El Servicio Agrícola Ganadero informará trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado las actividades relacionadas con el Programa de Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, en especial, el Programa de Recuperación de Suelos. Detallar la ubicación de los predios sujetos al programa a nivel regional, provincial y comunal, el tipo de cobertura de los suelos de los predios sujetos a estos programas y sus cambios anuales en los últimos 10 años, detallando los aportes financieros.
- 04 Incluye:
- | | |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal | 213 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 30.039 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 125.916 |
| - En el Exterior, en Miles de \$ | 8.000 |
| d) Personal Código del Trabajo | |
| - N° de personas | 6 |
| - Miles de \$ | 215.090 |
- 05 Incluye:
- | | |
|---|--------|
| Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia | |
| - Miles de \$ | 13.332 |
- 06 a) Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos de operación que genere la ejecución de este programa, incluyendo bienes y servicios de consumo hasta por \$ 307.357 miles.
- b) Deberá enviarse a las respectivas comisiones temáticas de la Cámara de Diputados y del Senado, a lo menos semestralmente, una lista en formato digital de los montos entregados y la identificación de los predios y las personas naturales o jurídicas beneficiadas, señalando, en el caso de estas últimas, las personas naturales que las componen.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
 PROGRAMA : PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PARTIDA : 13
 CAPÍTULO : 04
 PROGRAMA : 08

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$										
07			INGRESOS	13.675.949	13.736.354	5.632.877	14.277.697	13.475.984	-801.713	-5,6 %
09	01		INGRESOS DE OPERACIÓN	528.031	528.031	1.076.407	551.265	1.544.429	993.164	180,2 %
12	10		APORTE FISCAL Libre RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percibir SALDO INICIAL DE CAJA	13.147.908 13.147.908 10 10	11.676.998 11.676.998 3.267 3.267	4.553.643 4.553.643 2.827 2.827	13.726.422 13.726.422 10 10	11.931.545 11.931.545 10 10	-1.794.877 -1.794.877	-13,1 % -13,1 %
15			GASTOS	13.675.949	13.736.354	6.941.014	14.277.697	13.475.984	-801.713	-5,6 %
21			GASTOS EN PERSONAL	5.805.963	5.794.552	3.734.079	6.061.427	6.076.037	14.610	0,2 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	475.386	475.386	252.392	496.308	476.452	-19.856	-4,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.394.590	7.394.590	2.885.541	7.719.952	6.900.402	-819.550	-10,6 %
01	01		Al Sector Privado	7.360.100	7.360.100	2.851.078	7.683.944	6.864.394	-819.550	-10,7 %
07	07		Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	7.360.100	7.360.100	2.851.078	7.683.944	6.864.394	-819.550	-10,7 %
009			A Organismos Internacionales	34.490	34.490	34.463	36.008	36.008		
014			Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola	2.515	2.515	2.503	2.626	2.626		
015			Convenión sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	21.680	21.680	21.677	22.634	22.634		
29	05		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre	10.295	10.295	10.283	10.748	10.748		
34	07		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	71.826	69.002	10	23.083	23.083	
			Náquinas y Equipos	10	71.826	69.002	10	23.083	23.083	
			SERVICIO DE LA DEUDA	10	71.826	69.002	10	10	10	
			Deuda Flotante	10	71.826	69.002	10	10	10	
			Gasto de Estado de Operaciones*		13.675.939	13.664.528	6.872.012	14.277.687	13.475.974	-801.713
										-5,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	CAPÍTULO:	04
Programa	PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	PROGRAMA:	08

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	139.502	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	5.936.535	0	6.076.037
22	Bienes y servicios de consumo	0		476.452	0	476.452
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.864.394	LEY N° 20.412	36.008	0	6.900.402
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		23.083	0	23.083
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA			0	0	10
	SUB-TOTALES	7.003.906		6.472.078	0	13.475.984
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					13.475.984

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	08 PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									
07			INGRESOS	18.926.793	14.403.680	15.431.616	15.778.406	13.736.354	5.632.877
08	02		INGRESOS DE OPERACIÓN						
09	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES						
12	10		Multas y Sanciones Pecuniarias	18.926.793	13.712.547	14.061.210	14.619.858	11.676.998	4.553.643
15			APORTE FISCAL	18.926.793	13.712.547	14.061.210	14.619.858	11.676.998	4.553.643
			Libre						
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
			Ingresos por Percibir						
			SALDO INICIAL DE CAJA						
			GASTOS	19.086.443	14.364.453	15.440.974	15.705.989	13.736.354	6.941.014
21			GASTOS EN PERSONAL						
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.175.088	6.215.786	6.110.433	5.959.691	5.794.552	3.734.079
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	592.317	513.858	516.941	498.248	475.386	252.392
	404		Al Sector Privado	12.004.351	7.424.961	8.741.870	8.750.082	7.394.590	2.885.541
	07		Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	12.000.177	7.420.895	8.737.500	8.701.610	7.360.100	2.851.078
	009		A Organismos Internacionales	12.000.177	7.420.895	8.737.500	8.701.610	7.360.100	2.851.078
	014		Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola	4.174	4.066	4.370	48.472	34.490	34.463
			Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias					2.515	2.503
			de Animales Silvestres					21.680	21.677
								23.859	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021

INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO 04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA 08 PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA					
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO					
PROGRAMA	08 PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES					
	Partida : 13 Capítulo : 04 Programa : 08					
	En miles de \$ 2021					
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
25	99	ConvenCIÓN sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre			19.790	10.295
29	05	INTEGRoS AL FISCO	83.772	46.309	410.040	410.040
	07	Otros Integros al Fisco	46.698	15.702	60.391	60.391
	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.677	30.607		
	07	Máquinas y Equipos	3.397		60.391	
		Programas Informáticos	230.915	163.539	27.557	71.826
		Otros Activos no Financieros	163.539	71.730	27.537	71.826
		SERVICIO DE LA DEUDA				69.002
		Deuda Flotante				69.002

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Programa de Gestión y Conservación de Recursos Naturales	Programa	08

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	7	148	155
	Técnico	0	45	45
	Administrativo	0	5	5
Total Dotación Efectiva		7	198	205
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				211
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				213
Variación Dotación Máxima				0,9%

LABORATORIOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Laboratorios (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.941.161
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.151.938
09		APORTE FISCAL		5.789.213
	01	Libre		5.789.213
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		6.941.161
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.263.133
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.488.334
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		189.684
	05	Máquinas y Equipos		132.264
	07	Programas Informáticos		57.420
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	4
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	199
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	16.669
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	582.161
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.228
	d) Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	123.530
	e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, departamentos técnicos	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	10.159
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio	
	Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	5.732

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
 PROGRAMA : LABORATORIOS

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 04
 PROGRAMA : 09

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)
			LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj+Leyes Especiales)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+leyes Especiales)
07			INGRESOS	6.662.938	7.157.481	4.604.997
09	01		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.996.776	1.996.776	1.053.217
12	10		APORTE FISCAL	4.666.152	5.115.724	3.547.599
			Libre	4.666.152	5.115.724	3.547.599
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	40.144	4.181
			Ingresos por Percibir	10	40.144	4.181
			SALDO INICIAL DE CAJA		4.837	
			GASTOS	6.662.938	7.157.481	4.552.356
21			GASTOS EN PERSONAL	4.982.063	3.235.836	6.956.113
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.485.006	826.900	5.201.277
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.550.349
29	05		Máquinas y Equipos	195.859	5.307	204.477
	07		Programas Informáticos	146.779	5.307	153.237
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	49.080	49.080	51.240
			Deuda Flotante	10	494.553	484.313
				10	494.553	484.313
			Gasto de Estado de Operaciones*		6.662.928	4.068.043
					6.662.928	4.068.043
					6.956.103	6.941.151
						-14.932
						-0.2 %

En miles de \$						
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)
			LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj+Leyes Especiales)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+leyes Especiales)
07			INGRESOS	6.662.938	7.157.481	4.604.997
09	01		APORTE FISCAL	1.996.776	1.996.776	1.053.217
12	10		Libre	4.666.152	5.115.724	3.547.599
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	40.144	4.181
			Ingresos por Percibir	10	40.144	4.181
			SALDO INICIAL DE CAJA		4.837	
			GASTOS	6.662.938	7.157.481	4.552.356
21			GASTOS EN PERSONAL	4.982.063	3.235.836	6.956.113
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.485.006	826.900	5.201.277
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.550.349
29	05		Máquinas y Equipos	195.859	5.307	204.477
	07		Programas Informáticos	146.779	5.307	153.237
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	49.080	49.080	51.240
			Deuda Flotante	10	494.553	484.313
				10	494.553	484.313
			Gasto de Estado de Operaciones*		6.662.928	4.068.043
					6.662.928	4.068.043
					6.956.103	6.941.151
						-14.932
						-0.2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	CAPÍTULO:	04
Programa	LABORATORIOS	PROGRAMA:	09

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	251.729	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	5.011.404	0	5.263.133
22	Bienes y servicios de consumo	0		1.488.334	0	1.488.334
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		189.684	0	189.684
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	0
	SUB-TOTALES	251.739		6.689.422	0	6.941.161
35	SALDO FINAL DE CAJA	0				0
	TOTAL					6.941.161

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
PROGRAMA	09 LABORATORIOS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									
			INGRESOS		7.515.465	7.382.621	7.416.415	7.584.746	7.157.481
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.902.671	1.996.132	1.678.276	1.271.707	1.996.776	1.053.217
09	01		APORTE FISCAL	5.346.994	4.513.738	5.604.466	6.313.009	5.115.724	3.547.599
			Libre	5.346.994	4.513.738	5.604.466	6.313.009	5.115.724	3.547.599
	12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	265.800	872.751	133.673	30	40.144	4.181
	10		Ingresos por Peribir	265.800	872.751	133.673	30	40.144	4.181
	15		SALDO INICIAL DE CAJA					4.837	
			GASTOS		7.418.939	7.357.405	7.307.290	7.679.584	7.157.481
21			GASTOS EN PERSONAL	5.147.013	4.997.049	5.238.564	4.930.553	4.982.063	3.235.836
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.899.954	1.736.102	1.730.226	1.679.624	1.485.006	826.900
25	99		INTEGROS AL FISCO					362.703	
			Otros Integros al Fisco					362.703	
	29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.955	252.902	212.890	325.873	195.859	5.307
	04		Mobilíario y Otros	25.028	183.245	212.890	325.873		
	05		Máquinas y Equipos	77.428	183.245	212.890	325.873		
	07		Programas Informáticos	74.917	69.657			146.779	5.307
	99		Otros Activos no Financieros	4.582				49.080	
	31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN					237.783	
	34		Proyectos					237.783	
			SERVICIO DE LA DEUDA	190.017	371.352	125.610	143.048	494.553	484.313

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida : 13																								
SERVICIO	04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	Capítulo : 04																								
PROGRAMA	09 LABORATORIOS	Programa : 09																								
En miles de \$ 2021																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th align="center">Subt</th> <th align="center">Item Asig</th> <th align="center">Denominación</th> <th align="center">AÑO 2017</th> <th align="center">AÑO 2018</th> <th align="center">AÑO 2019</th> <th align="center">AÑO 2020</th> <th align="center">EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center"></td><td align="center"></td><td align="center"></td><td align="right">190.017</td><td align="right">371.352</td><td align="right">125.610</td><td align="right">143.048</td><td align="right">494.553</td></tr> <tr> <td align="center"></td><td align="center"></td><td align="center"></td><td align="right">07</td><td align="right">Deuda Flotante</td><td align="right"></td><td align="right"></td><td align="right">484.313</td></tr> </tbody> </table>			Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021				190.017	371.352	125.610	143.048	494.553				07	Deuda Flotante			484.313
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021																			
			190.017	371.352	125.610	143.048	494.553																			
			07	Deuda Flotante			484.313																			

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Servicio Agrícola y Ganadero	Capítulo	04
Programa	Laboratorios	Programa	09

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	6	102	108
	Técnico	1	59	60
	Administrativo	0	19	19
	Auxiliar	0	4	4
Total Dotación Efectiva		7	184	191
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				195
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				199
Variación Dotación Máxima				2,1%

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Corporación Nacional Forestal (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		20.771.581
09	01	APORTE FISCAL		20.771.571
15		Libre		20.771.571
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		20.771.581
21		GASTOS EN PERSONAL	02	17.230.090
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.850.361
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
24	01	Al Sector Privado		10
	006	Otras Transferencias		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		691.100
	03	Vehículos		98.136
	07	Programas Informáticos		592.964
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
34	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	143
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	666
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	283.479
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	186.209
	- En el Exterior, en Miles de \$	3.560
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	4
	- Miles de \$	81.388
	e) Jornales Transitorios	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	227.455
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	80.047

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

**MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

PARTIDA : 13
CAPÍTULO : 05
PROGRAMA : 01

ESTADO FINANCIERO							PARTIDA : 13 CAPITULO : 05 PROGRAMA : 01			
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRE-SUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
09	01	01	INGRESOS APORTE FISCAL Libre RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percibir SALDO INICIAL DE CAJA	19.563.289	20.925.387	13.995.788	20.424.076	20.771.581	347.505	1,7 %
12	10	10		19.563.289	19.558.201	13.990.700	20.424.076	20.771.571	347.495	1,7 %
15					19.558.201	13.990.700	20.424.076	20.771.571	347.495	1,7 %
21			GASTOS	19.563.289	20.925.387	14.170.683	20.424.076	20.771.581	347.505	1,7 %
22			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.345.242 2.709.413	16.345.242 2.709.413	10.955.838 1.538.849	17.064.433 2.828.629	17.230.090 2.850.361	165.657 21.732	1,0 % 0,8 %
23	03	006	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Transferencias Sociales del Empleador	10	10	10	10	10	10	10
24	01	006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Transferencias	10 10	10 10	10	10	10	10	10
29	03	006	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	508.624	508.624	313.905	531.004	691.100	160.096	30,1 %
34	07	006	Programas Informáticos SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	508.624	508.624 1.362.098 1.362.098	313.905 1.362.091 1.362.091	531.004	98.136 592.964 10	98.136 592.964 10	11,7 %

Gasto de Estado de Operaciones*

*GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35) + item 25.01+intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO:	05
Programa	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	5.188.701	DL (H) N° 249/74; CÓDIGO DEL TRABAJO	12.041.389	(3)	0
22	Bienes y servicios de consumo	40.681	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	2.809.680	(3)	2.850.361
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	(3)	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		10	(3)	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	(3)	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	(3)	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		691.100	(3)	691.100
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	(3)	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	(3)	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	(3)	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	(3)	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA			0	(3)	0
	SUB-TOTALES	5.229.392		15.542.189	(3)	20.771.581
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					20.771.581

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019	2020	
		INGRESOS					
		37.663.650					
09	01	APORTE FISCAL Libre	33.296.108	35.565.417	31.348.483	24.891.501	13.990.700
10	03	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	33.296.108	35.565.417	31.348.483	24.891.501	13.990.700
	04	Mobiliario y Otros	34.087	33.117		5.809	
	05	Máquinas y Equipos	76	894		5.230	
	12	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percebir	894			5.79	
	10	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
13	02	Del Gobierno Central Gobierno Regional Región VII, Maule Gobierno Regional Región XI, Ayén	4.333.455	5.634.569	6.472.161		5.088
	007	SALDO INICIAL DE CAJA	4.333.455	5.634.569	6.472.161		5.088
	011		2.185.079	2.369.309	2.170.933		
	15		2.148.376	3.265.260	4.301.228		
						1.362.098	
		GASTOS					
		38.429.647					
21		GASTOS EN PERSONAL	26.264.561	26.623.543	28.250.598	17.363.113	16.345.242
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.583.294	6.145.250	6.701.947	3.379.618	2.709.413
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.669.930	7.429.138	3.078.714	1.547.013	10
01		Prestaciones Previsionales	1.608.891	5.669.010	2.206.438	1.216.241	
03		Prestaciones Sociales del Empleador	1.061.039	1.760.128	872.276	330.772	10

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	01 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Partida : 13
 Capítulo : 05
 Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
24	01	006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.868	6.616	2.019	2.857		
			Al Sector Privado	13.868	6.616	2.019	2.857		
			Otras Transferencias	13.868	6.616	2.019	2.857		
25	99		INTEGROS AL FISCO					2.163.419	
			Otros Integros al Fisco					2.163.419	
26	02		OTROS GASTOS CORRIENTES	105.567	26.571	218.536			
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	105.567	26.571	218.536			
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.218.376	469.844	1.297.867			
29	02		Edificios	199.386			382.019		313.905
	03		Vehículos	345.379				109.730	
	04		Mobiliario y Otros		1.152				
	05		Máquinas y Equipos	65.245	132.975	261.823			
	06		Equipos Informáticos	238.957	70.647	540.969			
	07		Programas Informáticos	259.363	219.829	444.353			
	99		Otros Activos no Financieros	110.046	45.241	50.722			
	31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	451.396					
			Proyectos	451.396					
	34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	1.122.655	1.101.418	1.260.419	1.966.722	1.362.098	1.362.091
			Deuda Flotante	1.122.655	1.101.418	1.260.419	1.966.722	1.362.098	1.362.091

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Corporación Nacional Forestal	Programa	01

		Planta	Código del	Total
			Trabajo	
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	26	54	80
	Profesional	101	269	370
	Técnico	16	20	36
	Administrativo	28	102	130
	Auxiliar	0	38	38
Total Dotación Efectiva		172	483	655
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				663
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				666
Variación Dotación Máxima				0,5%

PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Programa de Manejo del Fuego (01, 02, 04)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		33.618.548
		APORTE FISCAL		33.618.538
15		Libre		33.618.538
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		33.618.548
21		GASTOS EN PERSONAL	03	17.824.252
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		15.696.150
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		98.136
		Vehículos		98.136
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 A más tardar el 31 de diciembre de 2021, la Corporación Nacional Forestal informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Dirección de Presupuestos, acerca de los programas particulares de prevención de incendios forestales, desglosado por comuna y zonas críticas de interfaz de bosques con ciudades y sectores urbanos. En conjunto con ello, y respecto de la Campaña de Prevención de Incendios Forestales para la temporada 2021-2022, deberá informar acerca de los antecedentes técnicos y administrativos del proceso de licitación, adjudicación y su nivel de avance. Asimismo, informará sobre los antecedentes de los procesos de licitación de vestuario y zapatos de los Brigadistas Forestales, y un estado de situación de las aeronaves para el combate de incendios forestales pertenecientes a la Corporación, adjuntando un detalle de los costos de mantención, e individualizando la compra de repuestos y de mano de obra. Se informará a más tardar el primer día del mes de mayo, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura del Senado, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, con copia a la Dirección de Presupuestos, de los incendios ocurridos en Chile, en el período enero - marzo del año 2022, indicando las superficies quemadas, las causas de los incendios, los recursos destinados al combate del fuego, las inversiones realizadas en materia de combate aéreo de los incendios y, en particular, las acciones que se desarrollaron para prevenir los accidentes en las labores de combate del fuego. Semestralmente, la Corporación Nacional Forestal, deberá informar a las Comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y de Agricultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los planes de recuperación, así como las estrategias de restauración ecológica y áreas protegidas de bosque nativo que hayan sufrido daño a consecuencia de incendios forestales ocurridos durante el período comprendido entre el mes de enero de 2021 al mes de marzo de 2022, desglosado por región, comuna y zonas críticas, como asimismo la ejecución de recursos asignados para superficies quemadas.

83

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Programa de Manejo del Fuego (01, 02, 04)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	03

- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 323
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 705.836
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 129.940
 - En el Exterior, en Miles de \$ 3.369
 - d) Jornales Transitorios
 - N° de personas 2.710
 - Miles de \$ 11.030.177
- 04 La CONAF informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado sobre la dotación de personal permanente dedicado a labores de prevención y manejo de incendios forestales, así como los planes de contingencia que se elaboren en función de los fondos del programa para el manejo del fuego.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : CORPORACION NACIONAL FORESTAL
 PROGRAMA : PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 05
 PROGRAMA : 03

			En miles de \$							
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real,+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real,+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
09	01		INGRESOS	35.495.752	76.906.748	63.978.781	37.057.571	33.618.548	-3.439.023	-9.3%
13	02	200	APORTE FISCAL	32.029.477	65.323.490	63.978.781	33.438.750	33.618.538	179.758	0.5 %
15			Libre	32.029.477	65.323.490	63.978.781	33.438.780	33.618.538	179.758	0.5 %
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.466.275	136.001	3.618.791				
			Del Gobierno Central	3.466.275	136.001	3.618.791				
			Fondo de Emergencia Transitorio	3.466.275	136.001	3.618.791				
			SALDO INICIAL DE CAJA		11.447.257					
			GASTOS	35.495.752	76.906.748	57.979.357	37.057.571	33.618.548	-3.439.023	-9.3 %
21			GASTOS EN PERSONAL	16.994.853	19.256.743	14.335.588	17.742.628	17.824.282	81.624	0.5 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.034.624	46.538.800	32.704.440	15.696.152	15.696.150	-2	0,0 %
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
29	03	07	Vehículos	130.342	94.468					
			Programas Informáticos	120.000	94.468					
			Otros Activos no Financieros	10.342	94.468					
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
30	10	99	Fondo de Emergencia Transitorio	3.466.275	136.001	3.618.791				
34	07	07	SERVICIO DE LA DEUDA	3.466.275	10.844.862	10.844.861	3.618.791			
			Deuda Flotante		10.844.862	10.844.861	10	10	10	
			Gasto de Estado de Operaciones*	35.495.752	66.061.886	47.134.496	37.057.571	33.618.538	-3.439.033	-9.3 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO:	05
Programa	PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO	PROGRAMA:	03

SUB TÍTULO	GASTOS	PERMANENTES (1)	LEYES DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	(3) (1)+(2)-(3)	TOTAL NETO PROYECTO
							(1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.548.225	D.L.N° 249/74; CÓDIGO DEL TRABAJO	16.276.027	0	0	17.824.252
22	Bienes y servicios de consumo	0		15.696.150	0	0	15.696.150
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		98.136	0	0	98.136
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	D.L. N° 1.263/75, ART.140; D.L. N° 1.263/75, ART.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA			0	0	0	0
	SUB-TOTALES	1.548.235		32.070.313	0	33.618.548	
35	SALDO FINAL DE CAJA					0	
	TOTAL					33.618.548	

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	03 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									

09	01		INGRESOS	30.071.108	39.599.530	34.213.260	98.695.865	76.906.748	63.978.781
13	02	200	APORTE FISCAL	30.071.108	39.599.530	34.213.260	98.695.865	65.323.490	63.978.781
			Libre	30.071.108	39.599.530	34.213.260	98.695.865	65.323.490	63.978.781
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					136.001	
			Del Gobierno Central					136.001	
			Fondo de Emergencia Transitorio					136.001	
			SALDO INICIAL DE CAJA					11.447.257	
15			GASTOS	33.094.876	43.572.842	39.061.184	102.159.570	76.906.748	57.979.357
21			GASTOS EN PERSONAL	15.434.087	19.457.111	17.540.538	23.351.770	19.256.743	14.335.588
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.151.375	18.512.405	16.644.247	74.689.338	46.538.800	32.704.440
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				320.390		
			Prestaciones Previsionales					172.818	
			Prestaciones Sociales del Empleador					147.572	
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					409.427	
			Vehículos	1.933.312	1.246.039	480.698		15.136	
			Máquinas y Equipos	1.487.395	1.035.787	480.698		394.291	
			Equipos Informáticos	431.643	78.293				
			Programas Informáticos						
			Otros Activos no Financieros						
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS						
29	03							120.000	
	05							10.342	
	06								
	07								
	99								
30				14.274				136.001	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	03 PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
							PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
34	10	Fondo de Emergencia Transitorio SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	3.576.102	4.357.287	4.395.701	3.388.645	136.001
	07		3.576.102	4.357.287	4.395.701	3.388.645	10.844.862
							10.844.861
							10.844.861

En miles de \$ 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Programa de Manejo de Fuego	Programa	03

		Planta	Código del	Total
			Trabajo	
Estamentos	Directivo	7	13	20
	Profesional	29	61	90
	Técnico	4	9	13
	Administrativo	1	182	183
	Auxiliar	0	8	8
Total Dotación Efectiva		41	273	314
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				321
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				323
Variación Dotación Máxima				0,6%

ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Áreas Silvestres Protegidas (01, 02, 03, 06)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.096.878
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		12.115.464
09		APORTE FISCAL		10.864.534
13	01	Libre		10.864.534
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.116.870
15	200	Del Gobierno Central		1.116.870
15		Fondo de Emergencia Transitorio		1.116.870
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		24.096.878
21		GASTOS EN PERSONAL	04	14.061.896
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.218.625
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		213.755
24	01	Al Sector Privado		213.755
29	411	Jardín Botánico	05	213.755
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		147.204
30	03	Vehículos		147.204
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.116.870
31	10	Fondo de Emergencia Transitorio		1.116.870
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.338.518
34	02	Proyectos		5.338.518
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
34	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 Anualmente en el mes de diciembre la Corporación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), ya sea con gastos públicos o con aportes. Con la misma periodicidad, se informara a las Comisiones de Medio Ambiente de ambas Cámaras respecto de los concursos, licitaciones, concesiones o proyectos con recursos privados que se encuentren implementados en el SNASPE, incluyendo aquellos que hayan iniciado su implementación durante el año, explicitando su objetivo y justificación.
- 03 A más tardar el 30 de abril de 2022, la Corporación remitirá a la Dirección de Presupuestos la propuesta de tarifas para el ingreso a las Áreas Silvestres Protegidas que administra, la que deberá considerar como base inicial la variación del I.P.C acumulado en los últimos 12 meses móviles, informando además el período de vigencia y la proyección de recaudación.

269

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Áreas Silvestres Protegidas (01, 02, 03, 06)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	04

Igualmente, informará en la misma instancia las exenciones y rebajas que por cualquier concepto afecte a dichas tarifas, y la proyección de menor recaudación.

A más tardar en el mes de junio de 2022 se fijará por Resolución de la Corporación, previa visación de la Dirección de Presupuestos, las tarifas que regirán para la temporada 2022-2023.

04 Incluye:

- | | |
|--|-----------|
| a) Dotación máxima de personal | 594 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 205.274 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 185.126 |
| - En el Exterior, en Miles de \$ | 1.765 |
| d) Jornales Transitorios | |
| - N° de personas | 536 |
| - Miles de \$ | 2.334.284 |

05 Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.

La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral, sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

06 Semestralmente, la Conaf informará a las Comisiones de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los avances del Plan Nacional de Conservación del Huillín, indicando acciones desarrolladas por región o por área silvestre protegida, la intervención realizada en la ejecución de este plan y los convenios de cooperación o de colaboración con otros servicios públicos o entidades privadas sin fines de lucro. Adicionalmente, durante el primer semestre la Conaf remitirá a las citadas comisiones un balance de los resultados de este plan en la última década.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : CORPORACION NACIONAL FORESTAL
 PROGRAMA : ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

PARTIDA : 13
 CAPÍTULO : 05
 PROGRAMA : 04

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$									
05		INGRESOS	17.686.085	18.477.906	9.015.323	18.464.280	24.096.878	5.632.598	30,5 %
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		90.000	90.000				
07	005	Del Gobierno Central		90.000	90.000				
09	01	Gobierno Regional de Valparaíso	11.604.851	11.604.851	1.801.759	12.115.464	10.864.534	5.372.144	97,8 %
12	10	INGRESOS DE OPERACIÓN	5.260.903	4.179.689	6.042.350	5.492.390	10.864.534	5.372.144	97,8 %
13	02	AFORTE FISCAL	5.260.903	4.179.689	6.042.350	5.492.390			
15	200	Libre							
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
		Ingresos por Peribir							
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
		Del Gobierno Central	820.331	820.331	1.522.152				
		Fondo de Emergencia Transitorio	820.331	820.331	1.522.152				
		SALDO INICIAL DE CAJA							
21		GASTOS	17.686.085	18.477.906	11.955.204	18.464.280	24.096.878	5.632.598	30,5 %
22		GASTOS EN PERSONAL	13.449.580	13.449.580	8.453.922	14.041.363	14.061.896	20.533	0,1 %
24	01	Bienes y servicios de consumo	3.211.428	3.211.428	1.684.463	3.352.736	3.218.625	-134.111	-4,0 %
29	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.746	294.746	294.746	294.746	213.755	213.755	
30	10	Al Sector Privado	204.746	294.746	294.746	294.746	213.755	213.755	
31	02	Jardín Botánico	204.746	294.746	294.746	294.746	213.755	213.755	
34	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
		Vehículos							
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
		Fondo de Emergencia Transitorio	820.331	820.331					
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN							
		Proyectos							
		SERVICIO DE LA DEUDA							
		Deuda Flotante							
Gasto de Estado de Operaciones*									
			17.686.085	16.955.754	10.433.131	18.464.280	24.096.868	5.632.588	30,5 %

*GASTOS-(Sub1.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
Programa	ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

SUB TÍTULO	GASTOS	PERMANENTES (1)	LEYES DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.285.721	DL (H) N° 249/74; CÓDIGO DEL TRABAJO	12.776.175	0	14.061.896
22	Bienes y servicios de consumo	0		3.218.625	0	3.218.625
23	Prestaciones de Seguridad Social	0		0	0	0
24	Transferencias Corrientes	0		213.755	0	213.755
25	Integros al Fisco	0		0	0	0
26	Otros gastos corrientes	0		0	0	0
29	Adquisición de activos no financieros	0		147.204	0	147.204
30	Adquisición de activos financieros	1.116.870	ART. 1.545 CÓDIGO CIVIL	0	0	1.116.870
31	Iniciativas de inversión	0		5.338.518	0	5.338.518
32	Préstamos	0		0	0	0
33	Transferencias de capital	0	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	0
34	Servicio de la deuda				0	0
	SUB-TOTALES	2.402.601		21.694.277	0	24.096.878
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	24.096.878
	TOTAL					24.096.878

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	04 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
05	02		INGRESOS	25.669.193	18.511.693	18.206.595	18.162.483	18.477.906	9.015.323
07	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
08	02		Del Gobierno Central	12.528.099	9.536.085	9.840.878	6.192.526	90.000	90.000
99	99		Gobierno Regional de Valparaíso	157.945	100.744	2.087	2.347.102	90.000	90.000
09	01		INGRESOS DE OPERACIÓN	92.776	83.817	2.087	2.269.817	90.000	90.000
10	03		OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.169	16.927	2.087	77.285	11.604.851	1.801.759
12	10		Multas y Sanciones Pecuniarias	10.465.291	6.830.395	8.043.891	9.264.377	4.179.689	6.042.350
13	02		Otros	10.465.291	6.830.395	8.043.891	9.264.377	4.179.689	6.042.350
15	129		APORTE FISCAL	11.564	11.564	8.043.891	9.264.377	4.179.689	6.042.350
			Libre	476.823	1.753.213	319.319	343.714	1.081.214	1.081.214
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	476.823	1.753.213	319.319	343.714	1.081.214	1.081.214
			Vehículos	2.041.035	279.692	279.692	279.692	1.522.152	1.522.152
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.041.035	279.692	279.692	279.692		
			Ingresos por Percibir	2.041.035	279.692	279.692	279.692		
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.041.035	279.692	279.692	279.692		
			Del Gobierno Central	2.041.035	279.692	279.692	279.692		
			Subsecretaría de Turismo						
			SALDO INICIAL DE CAJA						
			GASTOS	22.117.679	19.930.809	19.215.485	19.052.548	18.477.906	11.955.204
21			GASTOS EN PERSONAL	13.416.095	12.875.107	14.043.336	13.404.008	13.449.580	8.453.922

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	04 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Partida : 13
 Capítulo : 05
 Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.489.539	3.221.342	3.554.780	3.303.768	3.211.428	1.684.463
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				792.482		
	03		Prestaciones Previsionales				570.873		
			Prestaciones Sociales del Empleador				221.609		
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.151.686	2.492.771	2.492.771	205.027	294.746	294.746
	411		Al Sector Privado	2.151.686	2.492.771	204.833	205.027	294.746	294.746
	533		Jardín Botánico	204.234	204.833	205.027	205.818	294.746	294.746
			Convenio Asociatividad Comunidad Málaga Huelva	1.947.452	2.287.938				
25	99		INTEGROS AL FISCO				339.164		
	03		Otros Integros al Fisco				339.164		
29	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	358.459	104.274	258.167	111.815		
	05		Vehículos	358.459			210.643	85.669	
	06		Mobiliario y Otros					11.029	
	07		Máquinas y Equipos					15.117	
			Equipos Informáticos	96.059	43.124				
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.215	4.400				
31	02		Proyectos	1.923.979	265.985				
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	1.923.979	265.985	815.011	1.234.657	1.522.152	1.522.073
			Deuda Flotante	777.921	971.330	815.011	1.234.657	1.522.152	1.522.073

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Areas Silvestres Proegidas	Programa	04

		Planta	Código del	Total
			Trabajo	
Estamentos	Directivo	6	16	22
	Profesional	26	144	170
	Técnico	2	41	43
	Administrativo	5	322	327
	Auxiliar	0	15	15
Total Dotación Efectiva		39	538	577
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				594
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				594
Variación Dotación Máxima				0,0%

GESTIÓN FORESTAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Gestión Forestal (01, 02, 06)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		26.020.730
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.685.566
09		APORTE FISCAL		18.772.082
13	01	Libre		18.772.082
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.563.072
15	200	Del Gobierno Central		4.563.072
15		Fondo de Emergencia Transitorio		4.563.072
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		26.020.730
21		GASTOS EN PERSONAL	03	13.785.081
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.034.584
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		836.712
24	01	Al Sector Privado		809.353
24	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	04	809.353
24	07	A Organismos Internacionales		27.359
24	007	Convención Naciones Unidas contra la Desertificación		27.359
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		98.136
29	03	Vehículos		98.136
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		4.563.072
30	10	Fondo de Emergencia Transitorio		4.563.072
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.703.135
33	02	Al Gobierno Central		1.703.135
34	006	Bosque Nativo Ley N° 20.283	05	1.703.135
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
34	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 66
- 02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros.
- 03 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal
 - b) Horas extraordinarias año - Miles de \$ 477
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 101.272
 - En el Exterior, en Miles de \$ 437.922
 - d) Jornales Transitorios 4.718

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Gestión Forestal (01, 02, 06)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	05

- N° de personas
- Miles de \$

- 04 Con cargo a este Fondo se podrán comprometer hasta \$ 809.353 miles, para financiar proyectos de investigación. Los proyectos que se realicen con cargo a esta transferencia deberán asignarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia. La institución podrá ejecutar gastos en bienes y servicios de consumo relacionados con la ejecución de esta transferencia hasta por \$ 76.108 miles. Semestralmente la Corporación Nacional Forestal informará acerca de los recursos que hayan sido destinados a la investigación o implementación de sistemas de monitoreo de la especie Araucaria araucana, para la determinación de las causas de la problemática sanitaria que actualmente la afecta. Asimismo, informará acerca de los estudios realizados a fin de estudiar la factibilidad de implementar un plan de protección de la especie nativa Ulmo, por su importancia para la actividad apícola.
- 05 Por resolución del Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal estos recursos serán transferidos a la Tesorería General de la República para efectos de financiar el gasto asociado a la Ley N° 20.283.
 Considera el pago de certificados asignados en concursos resueltos el año 2022 y anteriores.
 Con cargo a este Fondo se podrán comprometer en concursos públicos, hasta \$ 6.084.693 miles para financiar aquellas acciones que señalan los Arts. 22 y 23 de la Ley N° 20.283.
 La Corporación Nacional Forestal informará trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los concursos adjudicados y las hectáreas recuperadas y forestadas, de acuerdo a las actividades comprendidas en los Arts. 22 y 23 de la Ley N° 20.283.
 La Tabla de Valores podrá incluir bonificaciones por hasta un monto de 1,8 UTM/ha por concepto de asesoría profesional, la que se desagregará por asistencia técnica en terreno y elaboración de estudios técnicos. La Tabla de Valores señalada en el artículo 22 de la Ley N° 20.283 será elaborada mediante Decreto del Ministerio de Agricultura, el cual será expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- 06 El Ministerio de Agricultura informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado el objeto de las transferencias corrientes al sector privado, así como el cuerpo legal que se emplea para realizar dicho aporte. El informe incluirá un detalle del tipo de contratistas, empresas públicas y privadas y montos que han recibido de los aportes para actividades de forestación, reforestación, asistencia técnica, logística y comercial mediante los distintos instrumentos financieros o de fomento, licitaciones o cualquier otro mecanismo, un desglose respecto de los montos destinados a rehabilitación de suelos, forestación, reforestación y cuánto de esos fondos se han utilizado en plantaciones forestales con especies exóticas y cuánto en bosque nativo. También se deberán incluir detalle de los productos comercializados como consecuencia de estas actividades. Se deberá detallar el instrumento legal utilizado para entregar transferencias corrientes para ejecutar plantaciones forestales con especies exóticas. Se deberá incluir el tipo de cobertura existente en las superficies sujetas a forestación y reforestación y sus transformaciones en los últimos 12 años a escala regional, provincial y comunal. Asimismo, el informe indicará qué tipo de propietarios han dirigido los aportes de forestación y reforestación, distinguiendo el tipo de especies, así como los mecanismos que se han usado para emplear dichos fondos.

106
813.514

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : CORPORACION NACIONAL FORESTAL
 PROGRAMA : GESTIÓN FORESTAL

PARTIDA : 13
 CAPITULO : 05
 PROGRAMA : 05

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANÚ 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANÚ 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANÚ 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANÚ 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
			38.104.007	22.525.902	13.312.413	39.780.588	26.020.730	-13.759.858	-34,6 %	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.572.381	1.651.078	2.685.366	2.685.366			
09	01		APORTE FISCAL	17.910.222	17.865.947	18.698.276	18.772.082	73.806	0,4 %	
12	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	17.910.222	44.275	18.698.276	18.772.082	73.806	0,4 %	
			Ingresos por Percibir		44.274					
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
13	02	200	Del Gobierno Central	17.621.404						
			Fondo de Emergencia Transitorio	17.621.404						
15			SALDO INICIAL DE CAJA		2.043.299					
			GASTOS	38.104.007	22.525.902	13.719.734	39.780.588	26.020.730	-13.759.858	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.185.759	8.503.352	13.765.974	13.765.974	19.107	34,6 %	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.023.331	2.053.385	5.244.362	5.034.584	-209.778	0,1 %	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.118	172.992	670.371	836.712	166.341	-4,0 %	
			Al Sector Privado	642.108	642.108	670.361	809.353	138.992	24,8 %	
			Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	642.108	172.992	670.361	809.353	138.992	20,7 %	
07	001		A Organismos Internacionales	10	10	10	10	27.359	27.349	
			Convenión Naciones Unidas contra la						273490,0 %	
			Desarificación							
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
29	03		Vehículos							
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
30	10		Fondo de Emergencia Transitorio	17.621.404						
33	02	006	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.631.355	1.631.355	946.605	18.396.746	4.563.072	-75,2 %	
			Al Gobierno Central	1.631.355	1.631.355	946.605	18.396.746	-13.833.674	-75,2 %	
			Bosque Nativo Ley N° 20.2283		2.043.299	2.043.300	1.703.135	1.703.135		
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA		2.043.299		10	10		
			Deuda Flotante							

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANÚ 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANÚ 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANÚ 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANÚ 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
			38.104.007	22.525.902	13.312.413	39.780.588	26.020.730	-13.759.858	-34,6 %	
			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.572.381	1.651.078	2.685.366	2.685.366			
07			APORTE FISCAL	17.910.222	11.617.061	18.698.276	18.772.082	73.806	0,4 %	
09	01		Libre	17.910.222	11.617.061	18.698.276	18.772.082	73.806	0,4 %	
12	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	44.275	44.274					
			Ingresos por Percibir							
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
13	02	200	Del Gobierno Central	17.621.404						
			Fondo de Emergencia Transitorio	17.621.404						
15			SALDO INICIAL DE CAJA		2.043.299					
			GASTOS	38.104.007	22.525.902	13.719.734	39.780.588	26.020.730	-13.759.858	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.185.759	8.503.352	13.765.974	13.765.974	19.107	34,6 %	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.023.331	2.053.385	5.244.362	5.034.584	-209.778	0,1 %	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.118	172.992	670.371	836.712	166.341	-4,0 %	
			Al Sector Privado	642.108	642.108	670.361	809.353	138.992	24,8 %	
			Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	642.108	172.992	670.361	809.353	138.992	20,7 %	
07	001		A Organismos Internacionales	10	10	10	10	27.359	27.349	
			Convenión Naciones Unidas contra la						273490,0 %	
			Desarificación							
29	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
			Vehículos							
30	10		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	17.621.404						
			Fondo de Emergencia Transitorio	17.621.404						
33	02	006	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.631.355	1.631.355	946.605	18.396.746	4.563.072	-75,2 %	
			Al Gobierno Central	1.631.355	1.631.355	946.605	18.396.746	-13.833.674	-75,2 %	
34	07		Bosque Nativo Ley N° 20.2283		2.043.299	2.043.300	1.703.135	1.703.135		
			SERVICIO DE LA DEUDA							
			Deuda Flotante							

Gasto de Estado de Operaciones*	38.104.007	20.482.603	11.676.434	39.780.588	26.020.720	-13.759.868	-34,6 %
---------------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------	---------

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO:	05
Programa	GESTIÓN FORESTAL	PROGRAMA:	05

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES TÍTULO (1)	DISPOSICIONES LEGALES PERMANENTES (2)	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	4.319.229 DL (H) N° 249/74; CÓDIGO DEL TRABAJO	9.465.852		(3)	13.735.081
22	Bienes y servicios de consumo	0	5.034.584		(3)	5.034.584
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0		(3)	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	809.353 LEY N° 20.283	27.359		(3)	836.712
25	INTEGROS AL FISCO	0	0		(3)	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0		(3)	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	98.136		(3)	98.136
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.563.072 ART. 1.545 CÓDIGO CIVIL	0		(3)	4.563.072
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0		(3)	0
32	PRÉSTAMOS	0	0		(3)	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.703.135 LEY N° 20.283	0		(3)	1.703.135
34	SERVICIO DE LA DEUDA	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0		(3)	0
	SUB-TOTALES	11.394.799			14.625.931	0
35	SALDO FINAL DE CAJA					26.020.730
	TOTAL					0
						26.020.730

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	05 GESTIÓN FORESTAL

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
							13.312.413
07			INGRESOS	21.713.539	21.274.459	22.805.158	22.525.902
08	02		INGRESOS DE OPERACIÓN	2.581.137	2.582.394	2.385.954	2.097.995
	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES	289.238	415.210	389.915	492.644
	01		Multas y Sanciones Pecuniarias		7.450	9.077	
	03		Otros	289.238	407.760	380.838	492.644
	10		APORTE FISCAL	18.822.449	18.163.956	19.955.842	20.051.215
	12		Libre	18.822.449	18.163.956	19.955.842	17.865.947
	15		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		41.765	41.765	17.865.947
			Vehículos				11.617.061
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20.715	71.134	73.447	11.617.061
			Ingresos por Percibir	20.715	71.134	73.447	
			SALDO INICIAL DE CAJA				
			GASTOS	22.441.514	21.898.953	25.010.582	22.525.902
21	01		GASTOS EN PERSONAL	14.549.457	14.136.562	14.926.839	14.069.656
22	03		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.825.395	5.660.942	7.645.977	5.289.039
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				709.756
	03		Prestaciones Previsionales				512.761
	24	01	Prestaciones Sociales del Empleador	849.544	953.845	939.953	196.995
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				955.831
			Al Sector Privado	849.544	953.845	939.953	642.118
							642.108
							172.992
							172.992

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021

INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	05 GESTIÓN FORESTAL

En miles de \$ 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Gestión Forestal	Programa	05

		Planta	Código del	Total
			Trabajo	
Estamentos	Directivo	14	29	43
	Profesional	103	192	295
	Técnico	14	29	43
	Administrativo	5	40	45
	Auxiliar	0	34	34
Total Dotación Efectiva		136	324	460
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				471
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				477
Variación Dotación Máxima				1,3%

PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Programa de Arborización Urbana (01, 02, 03, 05)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		1.340.275
		APORTE FISCAL		1.340.265
15		Libre		1.340.265
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21		GASTOS		1.340.275
22		GASTOS EN PERSONAL		897.054
34		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		443.211
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 21
- 02 Deberá informarse antes del 31 de marzo del año 2022 las comunas en que se implementará el programa, señalando la inversión que se efectuará en cada una de ellas, así como el gasto en jornales transitorios que hayan sido contratados al efecto. Trimestralmente se deberá informar los avances del programa, en forma regionalizada.
- 03 Deberá privilegiarse la provisión de especies nativas, adecuando los viveros y compras de plantas a tales fines. La Corporación deberá efectuar un informe de evaluación del Programa, estableciendo, entre otros, un balance que incluya a lo menos, el número de plantas entregadas desde su inicio, su destino y sobrevivencia efectiva a la fecha, mecanismos de control y seguimiento desarrollados, medios de distribución, capacidad de producción de especies, gastos efectuados, etc., proponiendo mejoras que garanticen la conservación y sobrevivencia de las especies una vez entregadas. A más tardar el 30 de junio de 2022 deberá remitirse copia de dicho Informe a la Dirección de Presupuestos.
- 04 Incluye:
 a) Dotación máxima de personal
 b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 31
 c) Jornales Transitorios
 - N° de personas
 - Miles de \$ 65
 05 La CONAF informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado sobre las gestiones realizadas con los recursos destinados a programas de arborización urbana, señalando:
 1) Municipios dentro del país que cuentan con ordenanzas que aborden el manejo del arbolado urbano con su fecha de emisión.
 2) Qué número y porcentaje de árboles nativos se han instalado en ciudades de Chile, pormenorizando la información por región y comuna. Se deberán incluir datos de especies y fundamentar su elección y los valores asignados a cada criterio en resistencia a crisis hídrica en zona norte y centro. 29.555
 494.579

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Corporación Nacional Forestal
Programa de Arborización Urbana (01, 02, 03, 05)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	06

3) Asimismo, el referido informe deberá señalar los impactos que genera la plantación de árboles no nativos en la calidad de vida de las personas y en el medio ambiente en el caso de que parte de los recursos se hayan empleado en fomentar o implementar arbolado urbano de origen no nativo. Además, el informe señalará el criterio de elección de especies para viveros y el criterio de entrega por zona geográfica, tal como la crisis climática e hídrica respecto de la viverización de las especies que tienen disponibles.

4) El referido informe también indicará el seguimiento asesoramiento respecto de las especies entregadas, señalando a quién(es) se le entregan y señalando también el lugar de plantación.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SERVICIO : CORPOFACCIÓN NACIONAL FORESTAL
 PROGRAMA : PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA

PARTIDA : 13
 CAPÍTULO : 05
 PROGRAMA : 06

Sub- Ítem Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
09		INGRESOS	1.302.955	1.408.232	841.736	1.360.287	1.340.275	-20.012	-1,5 %
01	Libre	APORTE FISCAL	1.302.955	1.302.955	841.736	1.360.287	1.340.265	-20.022	-1,5 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.302.955	1.302.955	105.277	1.360.287	1.340.265	-20.022	-1,5 %
21		GASTOS	1.302.955	1.408.232	884.357	1.360.287	1.340.275	-20.012	-1,5 %
22		GASTOS EN PERSONAL	860.737	860.737	525.131	898.609	897.054	-1.555	-0,2 %
34		Bienes y servicios de consumo	442.218	442.218	423.949	461.678	443.211	-18.467	-4,0 %
07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	105.277	105.277	105.277		10	10	10
		Gasto de Estado de Operaciones*	1.302.955	1.302.955	779.080	1.360.287	1.340.265	-20.022	-1,5 %

*GASTOS-(Sub ítem 25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO:	05
Programa	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA	PROGRAMA:	06

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		897.054	(3)	897.054
22	Bienes y servicios de consumo	0		443.211	(3)	443.211
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	(3)	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	(3)	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	(3)	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	(3)	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	(3)	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	(3)	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	(3)	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	(3)	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	D.L. N° 1.263/75, ART.40; D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 10 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	(3)	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA			0	(3)	0
	SUB-TOTALES	10		1.340.265	0	1.340.275
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					1.340.275

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
PROGRAMA	06 PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	2020	
			INGRESOS					
09	01	APORTE FISCAL Libre	1.790.139	1.423.059	1.593.170	1.298.885	1.408.232	841.736
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.790.139	1.423.059	1.593.170	1.298.885	1.302.955	841.736
								841.736
								105.277
			GASTOS					
21	22	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.874.338	1.471.106	1.706.877	1.365.250	1.408.232	884.357
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Denda Flotante	923.590	755.485	954.692	836.238	860.737	525.131
			855.943	664.807	666.236	441.775	442.218	253.949
			94.805	50.814	85.949	87.237	105.277	105.277
			94.805	50.814	85.949	87.237	105.277	105.277

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Corporación Nacional Forestal	Capítulo	05
Programa	Programa de Arborización Urbana	Programa	06

		Código del	Total
		Trabajo	
Estamentos	Directivo	0	0
	Profesional	8	8
	Técnico	0	0
	Administrativo	3	3
	Auxiliar	17	17
Total Dotación Efectiva		28	28
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021			31
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022			31
Variación Dotación Máxima			0,0%

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Comisión Nacional de Riego
Comisión Nacional de Riego (01, 02, 09, 10, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		147.177.653
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08	201			
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		61.079
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		61.059
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		94.548.497
	01	Libre		94.548.497
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		52.568.057
	02	Del Gobierno Central		52.568.057
		Fondo de Emergencia Transitorio		52.568.057
15	200	SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		147.177.653
21		GASTOS EN PERSONAL	03	5.930.532
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	808.119
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.325.610
	03	A Otras Entidades Públicas		2.325.610
	051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	05	2.325.610
25		INTEGROS AL FISCO		61.079
	01	Impuestos		10
	99	Otros Integros al Fisco		61.069
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		286.893
	06	Equipos Informáticos		13.299
	07	Programas Informáticos	06	273.594
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		52.568.057
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		52.568.057
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.501.062
	01	Estudios Básicos		926.328
	02	Proyectos		911.268
	03	Programas de Inversión		1.663.466
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		81.696.281
	02	Al Gobierno Central		81.696.281

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Comisión Nacional de Riego
Comisión Nacional de Riego (01, 02, 09, 10, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
34	004	Al INDAP - Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450		1.147.123
	005	Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450	07, 08	80.549.158
	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante		10 10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 15
- 02 La Comisión Nacional de Riego dará cuenta, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados sobre la ejecución de este presupuesto cuando se refiera a estudios u obras ejecutadas o por ejecutarse en las regiones, con información sobre las transferencias realizadas y su aplicación al financiamiento de planes, programas y proyectos en la respectiva Región.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal
 - El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en el que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 25 funcionarios.
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 14.633
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 42.565
 - En el Exterior, en Miles de \$ 4.654
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 7
 - Miles de \$ 242.125

Incluye los recursos para contratar consultores de apoyo operativo, técnicos y/o profesional, los cuales podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L N° 799 de 1974, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 6
 - Miles de \$ 112.017
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$ 24.789
- 05 a) Con cargo a esta asignación se podrá transferir recursos a entidades tanto públicas como privadas, exclusivamente para los fines expresados en la Ley N°18.450. Tratándose de instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos, dichos recursos no ingresarán a sus presupuestos.
- b) Incluye hasta \$1.343.310 miles que serán destinados a la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas para gastos de operación de la Ley N° 18.450, a través de sus Direcciones Regionales, mediante convenio que se firme para tal efecto.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Comisión Nacional de Riego
Comisión Nacional de Riego (01, 02, 09, 10, 11)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

- c) Incluye hasta \$535.880 miles para convenio con las SEREMIS de Agricultura, pudiendo considerar gasto de operación, incluido gastos en personal y bienes y servicios de consumo, para la aplicación de la Ley N° 18.450.
- d) No podrá financiarse con estos recursos, gastos permanentes de las instituciones suscriptoras de los convenios y/o cualquier otro gasto que no esté directamente asociado a la ejecución específica de las acciones contenidas en los mismos.
- 06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.
- 07 Por resolución del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego estos recursos serán transferidos a la Tesorería General de la República para efectos de financiar el gasto asociado a la Ley N° 18.450.
 Considera el pago de certificados asignados en concursos resueltos el año 2022 y anteriores. Durante el año 2022, la Comisión Nacional de Riego podrá comprometer:
- a) Hasta \$ 77.770.800 miles, en llamados a concursos para proyectos cuyo costo sea menor a 15.000 UF.
 - b) Hasta \$ 22.229.200 miles, en llamados a concursos para proyectos cuyo costo sea mayor o igual a 15.000 UF y menor o igual a 250.000 UF.
- La aplicación y rendimiento en hectáreas beneficiadas con la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje, Ley N° 18.450, deberá ser informada trimestralmente por la Comisión Nacional de Riego, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.
- 08 Considerando la situación excepcional de escasez hídrica, la Comisión Nacional de Riego podrá permitir la postulación a concursos de la ley N° 18.450 de embalses de volumen superior a 50.000 metros cúbicos e inferiores a 300.000 metros cúbicos, sin importar la altura de su muro.
- 09 El Ministerio de Agricultura informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos del Senado acerca del número y porcentaje de canales que acceden a los fondos de la Comisión Nacional de Riego, especificando la superficie en hectáreas de riego a beneficiar y los activos de los beneficiarios en unidades de fomento, así como los impactos del uso de los fondos en la sostenibilidad de las cuencas.
- 10 La Comisión Nacional de Riego informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión Especial de Recursos Hídricos del Senado, a más tardar el 28 de febrero, respecto de los resultados del programa "Apoyo a usuarios/as de aguas en el III tramo del Río Huasco en canales bajo embalse Santa Juana" aprobado mediante Resolución CNR Exenta N° 0278 de 2017. En dicha información se adjuntarán las carpetas individuales de atención legal, con la evaluación jurídica del caso y recomendación del tipo de tramitación para cada uno de los usuarios/as beneficiarios del programa.
- 11 La Comisión Nacional de Riego deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, reportando las obras realizadas por el financiamiento otorgado por INDAP y CNR, detallando las características y dimensiones, los estudios de disponibilidad hídrica en las cuencas, la distribución geográfica.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
PROGRAMA : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

PARTIDA : 13
CAPÍTULO : 06
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02	201	INGRESOS	128.850.503	81.922.942	44.311.369	134.519.928	147.177.653	12.657.725	9,4 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
			Del Gobierno Central							
			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA							
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	58.515	58.515	65.975	61.089	61.079	10	0,0 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	58.495	58.495	44.458	61.069	61.059	10	0,0 %
			Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	6.198	10	10	-10	
			Otros	10	10	15.319	10	10		
			APORTE FISCAL	81.486.442	81.482.196	44.170.047	85.071.849	94.548.497	9.476.648	11,1 %
			Libre	81.486.442	81.482.196	44.170.047	85.071.849	94.548.497	9.476.648	11,1 %
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	47.305.546	248.810	49.386.990	52.568.057	3.181.067	6,4 %	
			Del Gobierno Central	47.305.546	248.810	49.386.990	52.568.057	3.181.067	6,4 %	
			Fondo de Emergencia Transitorio	47.305.546	248.810	49.386.990	52.568.057	3.181.067	6,4 %	
			SALDO INICIAL DE CAJA		58.073	75.347			10	
			GASTOS	128.850.503	81.922.942	47.795.579	134.519.928	147.177.653	12.657.725	9,4 %
			GASTOS EN PERSONAL	5.461.438	5.544.174	3.703.139	5.701.742	5.930.532	228.790	4,0 %
			Bienes y servicios de consumo	806.312	770.976	409.198	841.793	808.119	-33.674	-4,0 %
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	10	10	10		
			Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	1.085.943	2.050.863	2.325.610	274.747	13,4 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.964.428	1.917.028	1.085.943	2.050.863	2.325.610	274.747	13,4 %
			A Otras Entidades Públicas	1.964.428	1.917.028	1.085.943	2.050.863	2.325.610	274.747	13,4 %
			Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	1.964.428	1.917.028	1.085.943	2.050.863	2.325.610	274.747	13,4 %
			INTEGROS AL FISCO	10	10	10	10	61.069	61.069	
			Impuestos	10	10	10	10	61.069	61.069	
			Otros Integros al Fisco							
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	206.040	206.040	141.502	215.106	286.893	71.787	33,4 %
			Equipos informáticos					13.299	13.299	
			Programas Informáticos	206.040	206.040	141.502	215.106	273.594	58.488	27,2 %
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	47.305.546	248.810	49.386.990	52.568.057	3.181.067	3.181.067	6,4 %
			Fondo de Emergencia Transitorio	47.305.546	248.810	49.386.990	52.568.057	3.181.067	3.181.067	6,4 %
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.353.507	880.716	3.501.061	3.501.062	1	1	0,0 %
			Estudios Básicos	1.212.022	527.065	1.265.351	926.328	-339.023	-265.8 %	
			Proyectos	378.325	394.971	911.268	516.297	516.297	130,7 %	
			Programas de Inversión	1.763.160	363.651	1.840.739	1.663.466	-177.273	-9,6 %	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA	
SERVICIO : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	
PROGRAMA : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	

PARTIDA : 13	
CAPÍTULO : 06	
PROGRAMA : 01	

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Gobierno Central Al INDAP - Pref financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450	69.753.212 69.753.212	69.753.212 69.753.212	41.445.907 41.445.907	72.822.353 72.822.353	81.696.281 81.696.281	8.873.928 8.873.928	12,2 % 12,2 %
	004	Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450	1.098.777	1.098.777	828.268	1.147.123	1.147.123		
	005	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	68.654.435	68.654.435 129.175 129.175	40.617.639 129.174 129.174	71.675.230	80.549.158 10 10	8.873.928 10 10	12,4 %
34	07	Gasto de Estado de Operaciones*	128.850.503	81.793.767	47.666.405	134.519.928	147.116.574	12.596.646	9,4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + [item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA:	13
Capítulo	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	CAPÍTULO:	06
Programa	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	363.619	DL (H) N° 249/74; DFL (H) N°29/2005	5.566.913	(3)	5.930.532
22	Bienes y servicios de consumo	25.056	CÓDIGO DEL TRABAJO. ART. 203	783.063	(3)	808.119
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		10	(3)	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		2.325.610	(3)	2.325.610
25	INTEGROS AL FISCO	10	D.L.N° 825/74	61.069	(3)	61.079
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	(3)	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		286.893	(3)	286.893
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	52.568.057	LEY N° 18.450	0	(3)	52.568.057
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.416.927	ART. 1.545 CÓDIGO CIVIL	84.135	(3)	3.501.062
32	PRÉSTAMOS	0		0	(3)	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.549.158	LEY N° 18.450	1.147.123	(3)	81.666.281
34	SERVICIO DE LA DEUDA		D.L. N° 1.263/75, ARTS. 19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, 10 ART.40; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	(3)	0
	SUB-TOTALES	136.922.837		10.254.816	(3)	147.177.653
35	SALDO FINAL DE CAJA				(3)	0
	TOTAL					147.177.653

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	06 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
PROGRAMA	01 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

Partida : 13
 Capítulo : 06
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
				2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
05	01	003	INGRESOS	14.227.651	13.596.648	14.257.664	81.922.942
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				44.311.369
			Del Sector Privado	12.973	12.973		
			Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	12.973	12.973		
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	215.640	193.066	112.943	92.781
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	81.780	8.633	2.764	62.705
			Multas y Sanciones Pecuniarias	26.561	19.810	5.482	10.472
			Otros	14.108.545	13.368.035	14.051.660	19.604
			APORTE FISCAL	14.108.545	13.368.035	14.051.660	80.867.423
			Libre	2.132	2.132	3.465	80.867.423
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.132	2.132	3.465	81.482.196
			Vehículos				44.170.047
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				
			Del Gobierno Central				
			Fondo de Emergencia Transitorio				
			SALDO INICIAL DE CAJA				
			GASTOS	14.723.431	14.178.447	14.079.968	81.922.942
							47.795.579
21	22		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.511.705 1.235.776	5.532.220 918.755	5.648.344 996.175	5.544.174 658.613
							3.703.139 770.976
							409.198

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	06 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
PROGRAMA	01 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

Partida : 13
 Capítulo : 06
 Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	104.807	64.174	39.308	47.855	10	
24	03		Prestaciones Sociales del Empleador	104.807	64.174	39.308	47.855	10	
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.959.369	1.982.325	2.067.948	2.147.622	1.917.028	1.085.943
			A Otras Entidades Públicas	1.959.369	1.982.325	2.067.948	2.147.622	1.917.028	1.085.943
			Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	1.959.369	1.982.325	2.067.948	2.147.622	1.917.028	1.085.943
25	01		INTEGROS AL FISCO				723.886		
	99		Impuestos				723.886		
	99		Otros Integros al Fisco				29.630		
26	02		OTROS GASTOS CORRIENTES				29.630		
	26		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad				29.630		
29	02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	418.971	381.013	324.439	218.613	206.040	141.502
	03		Vehículos	36.887	14.784				
	04		Mobiliario y Otros	12.889	5.156			2.987	
	05		Máquinas y Equipos	12.491	17.955				
	06		Equipos Informáticos	25.171	46.575	44.381	30.750		
	07		Programas Informáticos	331.533	296.543	280.058	184.876		
30	10		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					206.040	141.502
	31		Fondo de Emergencia Transitorio					248.810	
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.699.871	3.702.557	3.731.207	3.011.615	3.353.507	880.716
	01		Estudios Básicos	1.154.707	1.438.129	2.215.137	1.225.946	1.212.022	527.065
	02		Proyectos	715.312	374.383		308.355	378.325	
	03		Programas de Inversión	1.829.852	1.890.045	1.516.070	1.477.314	1.763.160	353.651
	33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.211.864	1.215.421	1.222.533	68.450.030	69.753.212	41.445.907
	02		Al Gobierno Central	1.211.864	1.215.421	1.222.533	68.450.030	69.753.212	41.445.907

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO	06 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
PROGRAMA	01 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021		
			2017	2018	2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)		
34	004 005 07	Al INDAP - Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450 Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450 SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	1.211.864 581.068 581.068	1.215.421 381.982 381.982	1.222.533 50.014 50.014	1.227.251 67.222.779 39.964 39.964	1.098.777 68.654.435 129.175 129.175	828.268 40.617.639 129.174 129.174

En miles de \$ 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	Comisión Nacional de Riego	Capítulo	06
Programa	Comisión Nacional de Riego	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	4	0	4
	Profesional	2	127	129
	Técnico	0	24	24
	Administrativo	0	7	7
Total Dotación Efectiva		7	158	165
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				170
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				173
Variación Dotación Máxima				1,8%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

